

# La violencia de género en las relaciones de pareja



## Un enfoque desde las configuraciones vinculares

Estudiante: María Romina Alfonso Gabadián.

C.I.: 4.900.446-1

Tutor: Lic. Rossana Blanco Falero.

Montevideo, Uruguay

Octubre de 2017.

***Es preciso considerar especialmente el tema de la visibilidad de la violencia, ya que una situación de violencia existe solo cuando la cultura donde ocurre la visualiza, le asigna carácter de violentos a determinado tipo de acontecimientos. Ello abre paso al debate y a la acción para deslegitimar esas conductas y acontecimientos recién ahora considerados violentos.***

*Rostagnol, S. (2009) No era un gran amor. 4 Investigaciones sobre violencia doméstica. (pp 24)*

## **INDICE**

Resumen.....	pp. 04
Palabras clave.....	pp. 04
Introducción.....	pp. 04
<b>CAPITULO 1. LA PAREJA, ESE VÍNCULO .....</b>	<b>pp. 07</b>
1.1 Introducción a la teoría vincular .....	pp. 07
1.2 Vínculos actuales en las relaciones de pareja en el imaginario social.....	pp. 08
1.3 Considerando los aspectos vinculares.....	pp. 10
1.4 Construcción del sujeto en la composición de una relación.....	pp. 11
<b>CAPITULO 2. VIOLENCIA DE GÉNERO .....</b>	<b>pp. 14</b>
2.1. Algunos conceptos de interés.....	pp. 14
2.2. La violencia de género y sus características .....	pp. 15
2.3. El comienzo de la violencia de género.....	pp. 18
2.4. El varón y la violencia de género.....	pp. 19
<b>CAPÍTULO 3. EL GÉNERO COMO CATEGORÍA SOCIAL .....</b>	<b>pp. 21</b>
3.1. El género como construcción social.....	pp. 21
3.2. Aspectos considerables del género femenino y el masculino.....	pp. 23
3.3. Algunos aspectos de la sexualidad en la atribución del género.....	pp. 25
3.4. Masculinidad.....	pp. 26
<b>CAPÍTULO 4. LA RELACIÓN DE PAREJA Y SU AFECTACIÓN AL SER ATRAVESADA POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO .....</b>	<b>pp. 28</b>
4.1. ¿A que nos referimos cuando hablamos de relación pareja?.....	pp, 28
4.2. La constitución de pareja: el noviazgo .....	pp. 29
4.3. El enamoramiento en las relaciones de pareja.....	pp. 30
4.4. Lo no compartido vs el conflicto .....	pp. 32
4.5. El vínculo de pareja y su relación con el dominio .....	pp. 34
Reflexiones finales.....	pp. 39
Referencias bibliográficas.....	pp.44

## **RESUMEN**

Esta monografía se encuentra en el marco de un Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Psicología de la UdelaR y tiene como objetivo abordar el tema de la violencia de género en las relaciones de pareja, desde la teoría vincular. Tomando como ejes algunas de las temáticas por las cuales se considera que la violencia de género se perpetúa en el tiempo, en las distintas sociedades y estratos sociales.

Dentro de la violencia de género, la violencia en la pareja se constituye como uno de sus aspectos menos investigados, encontrándose mayoritariamente publicaciones, investigaciones y block de estudios sobre la violencia conyugal.

Realizando un recorrido desde un breve estudio de lo que se considera un vínculo, la violencia de género, la construcción del género, la relación de pareja y como estos aspectos se relacionan entre sí para dar resultado a la naturalización de mencionada violencia. Por ello se consideró necesario un acercamiento al fenómeno de la violencia en dichas relaciones desde una perspectiva de género, realizando un rastreo bibliográfico que priorice el estudio de este fenómeno en las relaciones de pareja y/o noviazgo. Tomando como punto de partida las particularidades por las que este tipo de violencia es producido, haciendo foco especialmente en la constitución del vínculo.

PALABRAS CLAVES: vínculo, violencia - género, relación de pareja.

## **INTRODUCCIÓN**

Desde que nacemos nos encontramos inmersos en una sociedad que nos acoge y nos guía sutilmente, para que lleguemos a ser lo que se espera de nosotros/as. Una sociedad estratificada por leyes y normas, que incluyen diferencias y desigualdades inculcadas en varones y mujeres, según su origen sexual biológico, el cual determina características, actividades, derechos y obligaciones particulares que deben ser respetadas y que son vistas con naturalidad, desde la sociedad.

Bajo esta mirada, debemos idear nuestra identidad, que según creemos es parte de nuestra autonomía como ser humano, ya que resultaría difícil de creer que somos parte de una construcción social, encasillados según sus normas, leyes y formas de pensar.

Pero así lo es. Nuestra identidad está dada, en parte, por el imaginario social creado alrededor del sexo, siendo mujer o varón se debe cumplir con las expectativas sociales. A esa construcción social se le denomina género y resulta que desde hace muchos años en la historia nos encontramos enmarcados y limitados por esta creación, siendo que las expectativas y mandatos respecto al género se encarnan en los sujetos condicionando sus formas de sentir, pensar y hablar, entre otros.

Se puede visualizar que durante años la mujer ha luchado porque sus derechos sean reconocidos. Por su parte, a lo largo de la historia el varón ha tomado protagonismo en todas las fuentes de poder, organizando y otorgando distintos privilegios, vulnerando a su vez los derechos y actividades de las mujeres. Es por ello que desde hace un tiempo se vienen dando luchas de grupos feministas, que exhortan porque sus derechos sean reconocidos y protegidos al igual que los de los varones, procurando eliminar la violencia de género.

Si bien en todos los ámbitos sociales existe la violencia de género, en este trabajo se toma como punto de interés dicho fenómeno en las relaciones de pareja. Con el fin de abarcar los distintos aspectos que se encuentran relacionados con la temática, esta monografía fue dividida en cuatro capítulos. De este modo poder reflexionar los distintos aspectos que se ponen en juego en la violencia de género, debido a que para poder comprender los conflictos existentes entre los sujetos que forman una relación de pareja, primero hay que comprender el tipo de relación que componen y sus características. Es por ello, que en el primer capítulo, se desarrollará la temática de la pareja desde la teoría vincular, trabajando la teoría desde la perspectiva de diversos autores, acercándonos al significado de la conformación de un vínculo y sus características, así como específicamente el vínculo de relación de pareja y los rasgos que lo conforman. Desde esta teoría se tomarán los aspectos que hacen posible la formación de los vínculos, como aquellos que no son viables de relacionar entre los sujetos, y por ende no posibilitarían una vinculación fructífera.

En el segundo capítulo, se desarrollará la violencia de género desde distintas concepciones, sus características, algunas de las teorías sobre el origen de este tipo de violencia, así como la relación existente entre el género masculino y la violencia de género. Ya que es preciso comprender de que se habla cuando nos referimos a violencia de género,

para comprender en que se diferencia de otras violencias existentes.

El tercer capítulo, dará cuenta desde distintas posturas la concepción de género, describiendo la relación existente entre los aspectos sociales y el desarrollo del género, considerando las características relativas al género masculino y al femenino. Siendo preciso diferenciar ciertas cuestiones para acercarnos a los aspectos que hacen la diferencia entre varones y mujeres.

El cuarto capítulo, en el cual se desarrollarán aspectos de la relación de pareja y las consecuencias de la violencia de género, para ello fue preciso describir lo que se considera una relación de pareja, estableciendo sus características, pactos y aspectos particulares que la diferencian de otro tipo de relaciones vinculares. En este apartado, se trabajarán distintos aspectos que pueden generar conflicto en una relación de pareja, llevando a la ruptura del vínculo o en el peor de los casos al uso de la violencia en cualquiera de sus expresiones. Asimismo, se tomarán aportes de diversos autores con el fin de reflexionar el vínculo existente entre la relación de pareja y el dominio, para poder acercarnos a los aspectos que hacen a la perpetuación y naturalización de la violencia de género.

Por último, centrado en una reflexión final de las temáticas planteadas desde el inicio de este trabajo, desde autores, cursos, seminarios y la propia reflexión.

## **CAPITULO 1. LA PAREJA, ESE VÍNCULO**

### **1.1 Introducción a la teoría vincular**

En este capítulo se trabajará la pareja desde la teoría psicoanalítica vincular. Se partirá del significado de vínculo y sus diferentes características para poder comprender las problemáticas que surgen en las relaciones sociales de los seres humanos, trabajando desde algunas teorizaciones psicoanalíticas sobre lo vincular, donde diversos autores describen ese concepto, tal como Puget, Berenstein, Kaës y Spivacow, entre otros. Se parte de la concepción del ser humano como ser biopsicosocial, el cual desde que nace se encuentra inmerso dentro de distintos entramados sociales como la familia, la cual pertenece a determinada sociedad, y por ende comparte con ella ideas y características que la hacen pertenecer a la misma. Asimismo, a lo largo de su vida el ser humano va constituyéndose por distintas relaciones sociales que lo atraviesan y que se establecen entre las personas y las instituciones, dando lugar así a la creación de vínculos.

La palabra vínculo proviene del latín, *vinchire*, y significa “atar, unión o atadura de una persona con otra” (Kleiman, Berenstein & Puget, 2009, pp. 193). Dicho significado alude a una relación perdurable en el tiempo, tal como lo puede ser la familia, los amigos, la pareja, entre otros.

Para que un vínculo sea fructífero y pueda llegar a ser perdurable en el tiempo, es necesario que los sujetos que componen ese vínculo realicen determinados acuerdos. Kaës (1989) habla de la creación de acuerdos o pactos inconscientes entre las personas, que son indispensables para la creación de una unión entre sujetos. Estos pactos o alianzas hacen referencia a la unión de una o más personas que comparten un fin en común y por lo tanto se encuentran dispuestos a acordar determinadas pautas o realizar algunos cambios por la posibilidad de crear y mantener un vínculo. Otro concepto relacionado con vínculo, es el que introduce el autor, haciendo referencia a las negatividades, las cuales son definidas como pacto denegativo, el cual constituye una exigencia para los sujetos que configuren el vínculo, ya que significa la renuncia o represión de aquellos aspectos que no permitirían la existencia de un vínculo con el otro, siendo necesario para la constitución y mantenimiento del mismo, conformando de alguna manera una alianza sobre la negación. Este autor plantea que existe la supresión de algunas barreras, que se imponen debido a la existencia de identificaciones, lo que lleva a sacrificar y renunciar partes de sí mismo y del otro que forma el vínculo, siendo necesario para la posibilidad de “la vida en común”.

Branocchi (2008), tomando los conceptos de pacto denegativo de Kaës, dice que:

Es necesario para armar un vínculo negar la negatividad radical, a la vez que ligar la negatividad de obligación y la negatividad relativa. Son aquellas cuestiones que se decide que quedarán por fuera del vínculo, algunas que podrán acceder y ser modificadas y otras que no pueden acceder nunca porque cuestionan la existencia misma del vínculo. La negatividad radical está relacionada con la imposibilidad vincular, tiene que ver con un real. La negatividad de obligación obedece a la obligación de la psique de crear algo negativo, tiene que ver con la renuncia pulsional, la represión de representaciones y el desplazamiento de afectos que se produce para generar un espacio con otro. La negatividad relativa tiene que ver con lo posible, dando cuenta del conjunto de alianzas inconscientes que establece la pareja para producir un espacio posible, está ligado al establecimiento del contrato narcisista (pp. 2).

El pacto mismo es silenciado y reprimido por los sujetos que componen el vínculo, siendo un acuerdo inconsciente el cual nunca llega a ser formulado de forma explícita por las partes que lo componen, teniendo como consecuencia aspectos que nunca podrán ser cuestionados entre los sujetos vinculados. Por ende, el pacto denegativo, puede ser considerado como un aspecto imprescindible para la formación de un vínculo y por ende para la formación de pareja (Kaës, 1989).

## **1.2 Vínculos actuales en las relaciones de pareja en el imaginario social**

Según la clasificación que realiza Berenstein (1990) hay dos tipos de vínculos, el primero lo reconoce como vínculo de sangre, incluye las relaciones de parentesco biológico, donde se ubicarían las relaciones entre padres e hijos. Y el segundo tipo de vínculo, el cual distingue como vínculos de alianza, quedando comprendidos los vínculos conyugales o la pareja matrimonial, los cuales se suponen que se encuentran basados en relaciones de compromiso e intercambio, principalmente relacionado con lo sexual. Esta conceptualización de vínculo, acarrea en el imaginario popular, la idea de algo duradero en el tiempo, de unión y estabilidad de los sujetos que se vinculan. Sin embargo, vínculo no es sinónimo de estabilidad total sin cambio alguno, sino todo lo contrario (Berenstein, 2006).

Con respecto al entendimiento que se le da al término estabilidad en un vínculo de pareja, se puede comprender si tomamos como referencia que se utiliza casi como sinónimos la palabra pareja para referirse a un vínculo.

Kleiman et. al. (2009) dice que:

Pareja supone que el motor de la relación, implícitamente, tiene que “emparejarlos” haciendo que, la medición entre uno y el otro, arroje una igualdad. O sea, que las diferencias, sean dejadas de lado, como sinónimo de algo negativo, desparejo. Así el



estado de enamoramiento, supone la exaltación de la sincronía, de lo mismo, de lo igual. Creando el mal-entendido que la diferencia entre personas, implica o conduce al alejamiento” (pp. 98).

En cambio, debemos tener en cuenta que un vínculo no es algo permanente, sino que es una interrelación en constante cambio, afectada por aspectos internos y externos a los sujetos que lo componen. Por ende, la pareja que forma parte de ese vínculo, establece una relación basada en el dinamismo y la novedad, siendo atravesados por distintos factores que pueden llegar a poner en juego la constitución del vínculo existente, creando tensiones, presiones, discusiones, y que pueden llegar a afectar el lazo. Para ello, es imprescindible que los sujetos que lo componen, sean capaces de aceptar el dinamismo y no caer en la frustración de creer que es posible una relación de pareja estable, sin cambio alguno.

Teniendo en cuenta los vínculos que se trabajarán en esta monografía Hernández, González & Regino (2016) consideran que hoy en día, existen vínculos de pareja que son vivido como algo inestable e inseguro, la relación no depende de la estabilidad en el tiempo, sino que depende de la durabilidad e intensidad con la que se haya vivido la pasión. Produciendo que el sentimiento o durabilidad no es lo que caracteriza los vínculos de pareja, sino que están basados en elementos como bienestar y placer. Las relaciones vinculares a las cuales se refieren los autores corresponden a lograr alcanzar las determinadas expectativas en una pareja, por lo que si la persona con quien se vincula no las cumple, cambia de relación a otra que si lo haga y satisfaga sus necesidades. Sin embargo, los autores consideran que aunque esta nueva relación vincular cumpla con sus más altos estándares, tampoco tendrá una durabilidad muy larga, debido a la ideología de cambio y rapidez de las cosas. Con respecto a la estabilidad en las relaciones de pareja a la que se refiere Berenstein (2006), se puede decir que no existe una homogeneidad de duración en las relaciones, ni esta se produce de igual modo en todos los vínculos.

Se puede establecer la existencia de dos tipos de parejas; la primera correspondiente a las parejas estables, las cuales se caracterizan por formar parte de un vínculo con estabilidad, donde ambos sujetos posibilitan cambios manteniendo el equilibrio y los proyectos de forma conjunta. En este primer tipo de pareja se puede hablar de la existencia de una alianza intersubjetiva o pacto donde los sujetos se enlazan para poder mantener dicho vínculo, a pesar de los cambios que se presentan en la relación intersubjetiva. El segundo tipo de pareja, se denomina por aquellas que no buscan estabilidad en el vínculo

relacional, predomina el no compromiso y la existencia de situaciones particulares o fugaces que no tienen lugar mantenido en el tiempo, pudiendo existir de igual modo algún tipo de acuerdo o alianzas entre ellos. Cabe destacar, que un vínculo puede presentar cambios a lo largo de su existencia, pudiendo presentarse como una relación vincular estable y sin variaciones o por el contrario presentarse como estable y dinámico a la vez (Spivacow, 2008).

Al referirnos a la estabilidad de un vínculo de pareja, se puede hacer referencia a dos aspectos a los que hace alusión este concepto, la primera se refiere al aspecto de algo que se mantiene de forma estática, sin cambio alguno, sin posibilidad de variaciones por ende se mantiene igual. En este caso, si bien existe intercambio, se crea un ambiente de monotonía y no hay aspectos diferentes en el otro que logren crear lo inédito. El segundo aspecto que podemos mencionar, corresponde a un aspecto más dinámico del vínculo, en el cual hay posibilidad de producciones nuevas, ya que la estabilidad se encuentra en mantener un equilibrio entre lo novedoso, posibilitando un constante cambio en ese vínculo creado.

### **1.3 Considerando los aspectos vinculares**

La formación de estas alianzas o contratos inconscientes como lo denominan Puget & Berenstein, según los trabajos de Spivacow (2008), son los que hacen posible la existencia del vínculo, conformados por entidades de deseos realizables así como aspectos que deben ser dejados de lado para dar lugar al funcionamiento de la relación. Es por ello, que la denominación de alianza va de la mano con la formación de relaciones de pareja, ya que al enlazarse subjetividades cargadas de atravesamientos y experiencias diversas, junto con los aspectos de similitud y ajenidad que acarrea cada sujeto, es preciso renunciar a algunos deseos para que el vínculo sea fructífero, fomentando el sentimiento de pertenencia de un vínculo y no de otro.

Tal como lo expone Puget (1995) cada interrelación configura una situación diferente para los sujetos, ya que de ella se adquieren distintos significados por los cuales se fomentará la relación vincular, asignándole así un lugar particular a cada relación por la que se transita, implicando una transferencia de información de ese otro, del cual se van conociendo algunos aspectos y no su totalidad, ya que algunos aspectos de ese otro no podrán ser conocidos o adquiridos en ese intercambio. Berenstein (2001), considera que los sujetos no son conscientes de los procesos subjetivos que se producen en el establecimiento de un vínculo, tanto de lo que transfieren como de lo que adquieren en ese

intercambio. Ya que por intermedio de los distintos lazos que se forman entre los sujetos a lo largo de sus vidas, se ocasionan modificaciones en su psiquis que se van compartiendo en una nueva relación y así sucesivamente como tantas nuevas relaciones se den (Berenstein, 2006).

Berenstein (2006) afirma que:

(...) lo vincular se refiere a la producción de subjetividad y la subjetividad se hace con otros, entre otros. Lo vincular crea y marca un territorio, no sabría si decir un borde, entre los sujetos, los une y los separa, allí donde lo exterior se hace interior y lo interior se hace exterior (pp. 19).

Dentro de un entramado vincular no solo se toman en cuenta los aspectos que son posibilidad de intercambio, sino aquellos aspectos que no pueden ser, dado a que la interrelación no lo propicia, por ende se trata de lo que el vínculo permite hacer y lo que no, lo que se produce y lo que no, así como lo que es posible conocer y lo que no se encuentra habilitado para el conocimiento del otro (Berenstein, 2006).

#### **1.4 Construcción del sujeto en la composición de una relación**

Kaës en 1972, contextualiza el concepto de vínculo como la construcción del sujeto, donde retoma un concepto que es definido por Bion, que focaliza al vínculo como una "realidad psíquica". (1987) (Kaës, 1989). Kaës, se refiere a la vida psíquica del sujeto, como algo que no pertenece totalmente a él, ya que no está centrada exclusivamente en un inconsciente personal. Según el concepto de este autor, una parte de la psiquis que lo afecta en su identidad y compone su inconsciente, pertenece a las instituciones en el que el sujeto se sostiene (Kaës, 1989, pp. 20). Asimismo, Kaës (1999) considera que el entramado vincular no se jacta solo de la interrelación que se produce entre dos psiquis, acomodando aspectos de uno en el otro, sino que se trata de dar lugar a lo nuevo en esa relación vincular, de crear y dar paso a la productividad que será parte de ese novedoso vínculo, y que debido a las particularidades que trae cada sujeto, será único (Spivacow, 2008). Por lo tanto, existe una realidad psíquica individual y una realidad psíquica formada intersubjetivamente, esta realidad psíquica intersubjetiva tiene lugar gracias a los entramados vinculares y a las alianzas inconscientes creadas entre los sujetos que permiten la creación y mantenimiento de dichos vínculos. Asimismo, el sujeto singular y por ende su realidad psíquica, se construyen a partir de estas uniones y del lugar que ocupan dentro de ellos, y por ende de la realidad intersubjetiva (Kaës, 1989).

A partir de lo expuesto anteriormente, se puede decir que el vínculo deviene de una

construcción por parte de quienes lo componen, intercambiando parte de sí, poniendo en juego sus sentimientos, ideas, aspectos de cada uno de los integrantes que lo forman y provienen de vínculos anteriores de los cuales también tomaron y dejaron parte de sí en el otro. Se trata de una construcción de los sujetos a través de cambios psíquicos continuos, que se producen en los sujetos con cada relación. Dando lugar a la formación subjetiva habilitada por distintos y nuevos procesos que se dan en la psiquis y a su vez la estructuran, ya que el ser humano como ser social solo puede ser en relación con otros y es gracias a esa misma relación que se forma, por medio de la comunicación.

Kleiman, et. al. (2009) afirma que el vínculo de pareja, implica una apertura a la posibilidad de compartir con lo semejante y con lo diferente a la vez, dejando entrever, como concibe Brancchi (2011), "un vínculo, como aquella experiencia compleja en la que dos otros no pueden sino verse alterados por el ir haciendo juntos; resultando así, un nosotros con efectos de inter-subjetivación y variación de la mismidad" y que "le es requerible un cierto grado de estabilidad; si ese ir haciendo juntos y esa modulación del tiempo-espacio-entre-dos expresan en algún sentido duración" (pp.121). Por ende, podemos decir que la creación de un vínculo entre sujetos implica el intercambio de subjetividades que tienen un tiempo y espacio, donde se pueden encontrar aspectos similares y otras veces confrontando aspectos diferentes que resultan ajenos a la persona. Es esa misma ajenez de uno de los polos, lo que impacta y atrae a la vez, intentando capturar lo diferente del otro, siendo necesario para que el vínculo se establezca, creando el deseo de conocimiento y a su vez la necesidad de cambiar lo que no le resulta conocido. La vincularidad acarrea aspectos positivos como el enriquecimiento que fomenta el propio intercambio, o muchas veces negativos debido a esos aspectos diferentes que son difíciles de asimilar, resultando intolerables, y que son el resultado de cada persona dado a las diversas relaciones que lo atraviesan y que lo forman de una manera particular (Berenstein, 1990).

En las relaciones vinculares y así mismo sucede en las relaciones de pareja, se corre el riesgo de que uno de los polos que componen esa relación, no acepte la ajenez que el otro le representa y quiera imponérsela, sin importarle los deseos que llevaron al otro a formar esa relación. Según Berenstein (1995), esta ajenez parte de la diferencia existente con el otro, la cual posibilita la capacidad de producir algo nuevo y sentirse parte de ese vínculo. Siendo que en algunos casos, la propia ajenez lleva a la acción de imposición por parte de uno de los sujetos, obligando a incluir algo diferente en el otro, con lo cual puede

este no estar de acuerdo, dando como resultado significados nuevos a ese vínculo preexistente, a través de la violencia que significa esa imposición. Este autor, hace referencia al paso posterior a la intolerancia de la otredad, que corresponde a quitar la subjetividad, ya que al no soportar esa ajenidad se intenta quitarle eso diferente, pensando solo en uno mismo. Con respecto a esto, considera que no se tiene en cuenta al otro como persona, y puede ser modificado ya que considera que ese sujeto no es prescindible, este autor plantea que esta acción es el mal que un sujeto posee, ya que es capaz de decir que el otro no es persona “el sujeto soy yo solo” (R. de Milano, G., 2010, pp. 185, cita a Berenstein, 1995).

Del mismo modo, Brancchi, (2008) hace referencia a la ajenidad, que en la etapa de enamoramiento lo que fue motor de sufrimiento correspondía a la idea de no poder estar sin el otro. Y que cuando se está ante la intolerancia de la otredad, lo que pasa a ser sufrimiento es el mantener ese vínculo, lo que crea la liberación es la ruptura de ese vínculo, ya no se puede estar con ese otro. Por ende, y retomando los conceptos de Kaës se rompen a su vez los pactos inconscientes creados para mantener el vínculo, siendo asimismo un rompimiento inconsciente ya que nunca perteneció al plano de lo real.

Kaës (1999), expresa que:

Se consolidan así en cada uno las inversiones con el partenaire que sostienen el vínculo y simultáneamente en correlación con lo aceptado y lo rechazado en el intercambio intersubjetivo, se reformulan y/o producen represiones y desmentidas en ambos psiquismos individuales. Las inversiones entre ellos constituyen las alianzas inconscientes (Spivacow, 2008, pp. 354, cita a Kaës, 1999).

Cioppo (2011) habla de la alteridad o ajenidad del otro, tomando la presencia del otro de algún modo como violencia en tanto exista la imposición de eso que nos es ajeno, y que obliga a tramitar o aceptar en uno aspectos que resultan desconocidos. Es por eso que este autor menciona la existencia de aspectos intolerables del otro que no pueden ser tramitados dentro del sujeto, convirtiéndose en intolerables y por lo tanto resultando en violencia para quien se siente impuesto ante esta otredad.

Si bien en este capítulo se mencionaron aspectos generales de los vínculos y las estructuras de pareja, en los próximos capítulos se podrá ver que en la población seleccionada no todas las relaciones tienen aspectos fructíferos, pero si surgen interrelaciones novedosas dando como resultado la formación y enriquecimiento de las

subjetividades. Del mismo modo, dicha vinculación puede resultar intolerante por encontrar totalmente ajenos los aspectos del otro, dando como resultado una relación insostenible, a menos que se utilice la violencia para imponérsela a ese otro tan distinto, que nos genera sentimientos negativos. Tomando los aportes de Berinstein, Puget & Kaës (2009) la estructura de un vínculo se producirá en distintos planos; el plano interno caracterizado por lo que el sujeto debe suprimir dentro de sí; el plano vincular, que hace referencia a la interrelación de esos sujetos que han suprimido o reprimido algo de sí, para que sea viable esa relación y no sea vivenciada como algo ajeno al otro; y un plano sociocultural que se constituirá a partir de lo que los sujetos han tenido que reprimir para relacionarse y pertenecer a ese entramado social, incorporando a su vez aspectos de este plano dentro de sí y en el vínculo con el otro.

Se puede hipotetizar que el sujeto es producto de una infinidad de relaciones dentro de un ámbito social específico, el cual a su vez es el responsable de la formación de su psiquis. Por lo tanto, cabe cuestionarnos el papel que cumple la sociedad en la violencia de género, y si existe la posibilidad de que el ámbito social tenga relación en la violencia que se produce con respecto al género. Para finalizar y no dejar de lado otros conceptos, es pertinente mencionar que la violencia forma parte del fracaso en una relación de pareja, dado que al existir la imposición por parte de uno de los polos sobre el otro, el vínculo pierde la posibilidad de productividad y creación. Dejando de lado la riqueza de interacción que deviene del cruce de las distintas subjetividades.

## **CAPITULO 2. VIOLENCIA DE GÉNERO**

### **2.1. Algunos conceptos de interés**

Es de interés de este trabajo centrarse en la violencia de género dentro de las relaciones de noviazgo, para ello es preciso mencionar el concepto de violencia para considerar la fundamentación del concepto de violencia de género. Según Puget (2011) considera que la violencia se asocia con coerción y prohibición de un libre intercambio entre las partes, por lo que anula la cualidad que posee un vínculo, a través de la posibilidad de crear lo inédito por medio del intercambio. Según esta autora psicoanalista, los vínculos se encuentran formados en parte por relaciones de poder, lo que lo lleva a proponer que existe una relación entre violencia y poder. Relación, la cual se constituye a partir de distintas situaciones y del contexto donde se origina, poniendo en juego de esta manera la capacidad

de identificación con los distintos roles existentes en una sociedad. Según lo expuesto por la autora se puede decir que la violencia tiene distintos componentes, entre los que se encuentra un componente de coerción o fuerza, por medio del cual se le impone “algo” a un otro; un componente de prohibición, por el cual no se le permite a ese otro actuar de acuerdo a sus ideales; y un componente de poder, por medio del cual se evidencia una relación desigual entre quien se impone y quien debe obedecer.

Al respecto desde el Ministerio de Salud Pública (2006) (en adelante, MSP) se define el concepto de la violencia como la intención voluntaria del acto, del uso de fuerza o poder existente, sin que por ello se busque necesariamente infringir daño en el otro. El MSP (2006), ubica este concepto desde un marco relacional, colocando la desigualdad entre las partes componentes de una relación, como tema central. Hace referencia a la existencia de una jerarquía dentro de la pareja, y la cual genera la posibilidad de que una parte dañe a la otra, pudiendo ser más o menos visible y como consecuencia no siempre puede ser detectado.

## **2.2. La violencia de género y sus características**

Este apartado se encuentra basado en estudios de género, literatura feminista, antropología y psicoanálisis. Se trabajará principalmente desde la perspectiva de la autora Ana María Fernández (1993) quien propone una sub división de la violencia de género en la pareja, tal como: violencia física, violencia sexual y violencia psicológica. Asimismo, se trabajará desde la visión de otros autores para enriquecer la temática.

Las Naciones Unidas, en que se basan los distintos países, definen la violencia contra la mujer como:

Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (Organización Mundial de la Salud, OMS, 2016).

Martínez (2006) coincide con estas definiciones y agrega que la violencia de género ejercida en la pareja, dado a sus características, deja entrever las relaciones asimétricas y diferencias jerárquicas existentes, visibilizadas en las distintas situaciones de dominación y control ejercidas a lo largo de la historia entre varones y mujeres. Por ende la violencia de género está constituida por varios tipos de agresiones, así como distintos comportamientos

que limitan la libertad de la otra parte vulnerando sus derechos como persona. De cualquier modo, es preciso señalar que todo tipo de violencia posee consecuencias para la persona que la padece, existiendo distintos alcances entre las agresiones (Rostagnol, 2009). Desde otra autora Osborne (2009) considera que la violencia contra la mujer corresponde a una combinación de factores que son ejercidos desde la coacción directa, por el uso de la fuerza, hasta la coacción indirecta, por medio de la dominación de la mujer en distintos ámbitos.

Tomando la perspectiva de la autora Fernández (1993) se puede decir que la misma considera la existencia una sub división de la violencia de género en la pareja, las cuales se encuentran discriminadas en violencia física, violencia sexual y violencia psicológica. La violencia física, por lo general, deja marcas en la víctima ya que configura una escala específica de conductas que comprenden desde un empujón, una sacudida, una tirada de pelo, arrojar cosas sobre la otra persona, golpearla, y hasta en ocasionarle la muerte. A su vez, Segato (2003) considera que la violencia física no es el medio elegido para reducir el autoestima y desestabilizar la autonomía, ya que es más evidenciable a los ojos, pudiendo dejar moretones, dolores físicos, fracturas, abortos, conmoción cerebral o la muerte, la violencia física logra coaccionar a la otra persona por medio de la fuerza.

Otra de las sub divisiones corresponde a la violencia sexual corresponde a las conductas que obligan a la mujer a realizar o participar de actividades sexuales que no desea tales como la introducción de objetos en sus genitales sin previo consentimiento o la violación, criticar su forma de tener relaciones sexuales o compararla con otras mujeres, tratarla como un objeto sexual sin importar si ella se siente a gusto o denigrarla sexualmente (Fernández, 1993).

Asimismo, la violencia que resulta ser la más utilizada es la violencia psicológica, la cual está conformada por una serie de conductas que se caracterizan por provocar daño psicológico en su víctima. Estas conductas incluyen gritos, insultos, amenazas, acusaciones, comparaciones con otras personas, ridiculizarla o ponerle nombres despectivos y hacerle críticas que pueden ir dirigidas tanto a su cuerpo, sus ideas como a sus actividades. Asimismo, el sufrimiento psicológico también puede darse por descalificaciones frente a terceros, críticas hacia seres queridos, aislamiento social, o hasta romper o esconder objetos afectivos para la persona (Fernández, 1993). También se suele actuar de forma indiferente frente a las necesidades emocionales, resaltando asimismo sus defectos para minimizar a la víctima (Lorente, 2001). Este tipo de violencia suele ser invisible tanto para la mujer, propiciando que las conductas prosperen y se repitan, logrando



con un trabajo delicado la subordinación de la pareja, de manera eficaz y sin levantar sospecha por quien sufre la violencia ni por su entorno. La violencia psicológica se encuentra basada en mecanismos constantes del día a día, por medio de la sutileza, su uso frecuente y de su carácter difuso en escenas cotidianas, va convirtiéndose en una herramienta mecánica, para el control y la opresión de la mujer (Segato, 2003).

Desde la perspectiva de Bordieu (1998) da otro tipo de categoría de violencia distinto al expuesto anteriormente, la cual es denominada por el autor como violencia simbólica. La violencia simbólica por su parte, se forma por medio de la conexión que la parte dominada, en este caso la mujer, siente con respecto al dominador, en este caso el varones. Esta conexión refiere al sentimiento de obligatoriedad que surge en la mujer de complacer a ese otro, no puede imaginarse ni imaginar su relación de noviazgo si no es de esa manera, la cual le es conocida y asimilada por ella. Por lo tanto, la violencia simbólica genera en la mujer sentimiento de naturalidad ante la violencia sufrida, sin tener la capacidad siquiera de percibirla y accionar ante ella. Según este autor lo que genera la violencia simbólica es que el dominado acepte lo impuesto por el dominador, aceptando por medio de esto actos humillantes, sentir vergüenza, rabia, temblores, ansiedad o culpabilidad. Asimismo, esta violencia puede llevar a que el dominado sienta amor, admiración o respeto por el dominador, generando muchas veces un conflicto interior con sus actos en la persona que sufre la violencia. Pudiendo esta violencia comenzar con seducciones, sugerencias y pasar a las amenazas, reproches y órdenes que deben ser cumplidos.

Dado a lo expuesto anteriormente, se puede decir que la violencia suele comenzar de forma leve y casi imperceptible a los ojos de quien la sufre, es por ello que lo más común es que se establezca un ciclo de violencia gradual, comenzando por una violencia leve hasta llegar a una más elevada. Lo “normal” al principio de la violencia es que la víctima sufra violencia psicológica y simbólica de forma sutil, como por ejemplo afectar su autoestima, ignorarla como si no existiera o ridiculizar sus opiniones, lo que permite que el agresor pueda proseguir con la violencia física. En un comienzo puede tratarse de un empujón o bofetada y luego de un tiempo prudente se pasa a una violencia más elevada como una paliza, que debido al trabajo psicológico con el que va acompañado la violencia física, esta puede ser tomada con naturalidad por la mujer (Lorente, 2001). Fernández (1993) destaca que no todas las relaciones de pareja acarrear situaciones de violencia, esta puede generarse como no, lo cierto es que la violencia se produce cuando una de las partes no respeta lo pactado para que la relación se posible. La misma puede adoptar distintas formas y variar su intensidad, repitiéndose de forma cíclica, comenzando de manera leve y

umentando su frecuencia e intensidad.

### **2.3. El comienzo de la violencia de género**

En un principio, las conductas violentas no son vistas como tales, ejerciendo de igual modo efectos adversos en la mujer, llevándola a un debilitamiento psicológico que promueve que la misma se sienta deprimida y comience a tener miedo a expresarse por miedo a las críticas o comentarios despectivos que pueda recibir. En un segundo momento, comienza a aparecer la violencia verbal, que incluye insultos, ofensas y comentarios denigrantes hacia lo mujer, lo que funciona como reforzador de la violencia psicológica realizada con anterioridad. En esta etapa, el agresor puede comenzar a amenazar a la mujer con represalias físicas, con suicidarse o hasta matarla. Toda esta violencia reforzada por la violencia psicológica lleva a la mujer a creer que esto es natural y que ella debe estar haciendo las cosas mal, comienza a debilitarse cada vez más sin tener fuerzas para defenderse (Fernández, 1993).

Según Lorente (2001), considera que existen tres efectos fundamentales por los cuales los varones recurren al uso de la violencia contra la mujer. El primer efecto es la resolución del problema y se produce a corto plazo, ya que el agresor impone sus criterios ante la víctima por medio de la fuerza, recibiendo una percepción positiva ante su actuación, ya que consigue lo que deseaba. El segundo efecto es el que se consigue por medio de la percepción de la mujer, quien considera que el hecho puede volver a repetirse debido a las amenazas que recibe del varón y para evitarlo acepta los criterios propuestos por el mismo. Este se produce en un plazo medio y como consecuencia de la repetición de la conducta agresiva con anterioridad, consiguiendo de esta manera el control y la sumisión de la mujer. Como tercer efecto, se produce una elevación del uso de la violencia sobre la mujer, ya que pasa a convertirse en lenguaje de comunicación. Con este efecto no solo nos encontramos con el uso de la violencia para conseguir algo, sino que nos encontramos ante un uso cotidiano que busca la excusa de su uso ante cualquier argumento, colocando al varón en un lugar de privilegio ante la mujer y consiguiendo a su vez de esta manera los efectos a corto y a mediano plazo también.

Luego de que la violencia psicológica se encuentra instalada en la mujer y se ha convertido en un trabajo continuo, el agresor pasa de la palabra al acto, comenzando a cumplir aquellas amenazas con las que aterrizaba a la mujer. En esta etapa de la violencia, el varón suele comenzar la violencia física como un juego o un accidente, la

aprieta o la pellizca, para luego seguir con una bofetada, un empujón o un tirón de pelo. Cuando la violencia física leve ya se ha instalado, el agresor pasa a hacer uso de una violencia más elevada que pueden causar mayores daños físicos en la víctima, tales como trompadas, patadas, entre otras, obligando de igual modo a la mujer a mantener contacto sexual. Pudiendo ocasionar la violencia física tan elevada la muerte de la mujer (Fernández, 1993). Ante lo sucedido, la mujer trata de buscar explicaciones desde las normas, valores y roles aprendidos, lo que lleva a naturalizar la violencia padecida y concluir que lo que ha sucedido es consecuencia de un error propio, por ende llega a culpabilizarse por las agresiones. Esta conclusión es posible ya que a medida que se van produciendo las situaciones de violencia, el varón va siendo colocado en una posición de mayor superioridad con respecto a la mujer, y a su vez esta última va siendo colocada en una posición de mayor inferioridad con respecto al varón (Lorente, 2001).

#### **2.4. El varón y la violencia de género**

Este apartado será trabajado principalmente desde una mirada clínica de la autora Osborne (2009), quien habla de las pautas de conductas que suelen repetirse en los varones que ejercen violencia sobre su pareja. Asimismo, se van a ir mencionando en distintos momentos diferentes posturas teóricas de otros autores.

Con respecto a lo planteado por la autora Osborne, (2009) no hay un perfil definido de un maltratador de mujeres, pero si existen pautas de conductas que pueden encontrarse de forma repetitiva en muchos casos. Para esta autora, la mayoría de los agresores utilizan un proceso sistemático para debilitar psicológicamente a la víctima y así poder generar una dependencia de la mujer hacia el varón. Kaufman (1989) habla de la violencia masculina, donde sostiene que la violencia ejercida por varones forma parte de una necesidad de confirmación del ser varón, ya que al considerarse la masculinidad como una construcción cultural, denota una fragilidad, que debe ser demostrada constantemente por medio de prácticas de dominación (López, A.& Guida, 2000).

Las pautas de conducta que suelen repetirse en los varones violentos se dividen en tres fases: la primera fase es denominada como acumulación de tensión, donde el agresor va creando continuos conflictos con su pareja, que debido a su efecto repetitivo va debilitando psicológicamente a la mujer, haciéndole creer que ella puede controlar la agresión si complace a su pareja, fomentando que la misma actué de manera sumisa y teniendo como consecuencia el refuerzo de la conducta problemática del agresor. La segunda fase es la

denominada como explosión violenta o agresión, en esta etapa el agresor pasa de los conflictos cotidianos al uso de la fuerza, por medio de la violencia física, utilizando todo tipo de castigos psicológicos, físicos y sexuales. Según cual sea el grado de afectación psicológica y debilitamiento, la víctima en esta etapa puede llegar a denunciar o contar la situación (Osborne, 2009).

Luego de la fase de máxima violencia, en la mayoría de los casos se pasa a una etapa conocida como fase de reconciliación o de luna de miel, la cual se caracteriza por la retractación del agresor sobre sus actos, disculpándose con la víctima, haciéndole regalos, comportándose de forma cariñosa contrarrestando su anterior comportamiento donde la ignoraba y haciéndole promesas de cambio. Este comportamiento hace que la mujer crea que el varón está arrepentido realmente, lo que hace que ella vuelva a sentirse tranquila junto a él, generando en ella nuevamente una ilusión sobre su pareja. La realidad es que esta es sólo una fase de un ciclo que vuelve a comenzar luego que la mujer retoma la confianza en el varón, después de un período de calma en la fase de reconciliación o luna de miel, el varón vuelve a la fase de acumulación de tensión y violencia psicológica (Osborne, 2009).

Los autores López, A., & Guida (2000) consideran que los varones poseen "rituales" o actividades para confirmar su masculinidad, y así poder reforzarla. Este tipo de rituales son conformados por ejemplo por los deportes extremos o violentos, los cuales con el hecho de ser espectador de ciertas actividades, posibilitan la creación y reafirmación de actitudes y comportamientos, como un estilo de lenguaje, formas de demostrar los sentimientos o el afecto, el ser competitivos, entre otros, las que ayudan a reafirmar la masculinidad. Lorente (2001), expresa que el objetivo del varón no es causar un determinado daño físico sobre la mujer, sino que busca dejar en manifiesto quien es la autoridad en la relación, dejando en claro de esta forma que el papel de la mujer se encuentra sometido al deseo y control del varón.

Tomando las palabras de Rostagnol (2009), esta autora considera que una situación de violencia toma carácter de real solo cuando la sociedad donde se produce la visualiza. Para ello es preciso que dicha cultura reconozca o asigne caracteres de violencia a situaciones específicas, determinando conductas y acciones que pueden ser considerados violentos.

## **CAPÍTULO 3. EL GÉNERO COMO CATEGORÍA SOCIAL**

Este capítulo parte de los conceptos expuestos en los capítulos anteriores, asimismo, se toma la concepción de género como una construcción social así como de los roles esperados para cada uno, tomado desde distintos autores. Desde esta perspectiva se trabajará tomando varones y mujeres, así como la relación existente en la construcción de roles y la afectación psicológica que se produce a causa de esa influencia en cada sujeto. Asimismo, se mencionarán algunas diferencias destacables entre los géneros, y su relación existente con la sexualidad, así como específicamente la influencia de la construcción de la masculinidad para ambos géneros.

### **3.1. El género como construcción social**

Para comprender lo que se entiende por género se tomó a la autora Bonder (1998) quien hace referencia al origen de la definición de género, considerándola como una contraposición con respecto al sexo, donde este concepto queda restringido a los aspectos físicos que diferencian al varón de la mujer, y el género engloba a los aspectos psico-socio-culturales que la sociedad asigna a cada uno por su cualidad física.

Lamas (2000) define al género:

El género se conceptualiza como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es propio de los hombres (lo masculino) y propio de las mujeres (lo femenino) (pp. 2).

Asimismo, esta autora considera que el género incluye el conjunto de prácticas, creencias, psicología, afectividad y representaciones que realiza una sociedad en torno a una diferencia anatómica de los cuerpos, asignando por dicha diferencia, actividades y trabajos distintos acarreado una distribución desigual del poder. Siendo que “La cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano” (Lamas, 2000, pp. 4). Bourdieu (1997) hace referencia a que cada cultura le atribuye dichas características a los cuerpos sexuados, los cuales no son el reflejo de una realidad, sino que pertenecen al resultado de una determinada producción cultural e histórica determinada (Lamas, 2000).

Por lo tanto, género corresponde a las características construidas culturalmente,

atribuyendo roles determinados para varones y mujeres, ayudando a forjar las identidades subjetivas de las personas. Siendo el género, desde este aspecto un componente impuesto por la sociedad sobre los cuerpos sexuados (Scott, 2011). Asimismo, Scott (1990) entiende al género como un sistema u organizador social que contribuye en la construcción del sujeto como varón o mujer, por ende de su identidad, en determinado momento histórico, debido a que en dicha construcción participan variados planos como los culturales, los sociales y los institucionales.

De acuerdo con esta autora, la construcción de varones y mujeres, se define uno en relación al otro, y no podrían ser comprendidos por separado. Siendo la palabra género, la forma de denominar la creación social construida por medio de ideas sobre los roles que debe poseer el género femenino y el masculino. Scott (1990) considera que el género se construye a través de algunos aspectos principales: el primero considera que se trata del parentesco, el cual se trata de la primera interacción social con la que un sujeto se encuentra al nacer, y son los encargados de la transmisión social para ser parte de una cultura determinada. Un segundo aspecto considera que son las relaciones de poder, ya que considera que el género es una forma primaria de este tipo de relaciones, el cual se encuentra comprendido por distintos elementos como símbolos culturales que llevan a crear en la sociedad distintas representaciones sobre el género, y los cuales pueden ir variando de una sociedad a otra. El tercer aspecto que considera esta autora son los aspectos económicos y políticos que atraviesan a la sociedad. Y un cuarto elemento que corresponde a la identidad subjetiva, la cual forma parte de la identificación como uno u otro sujeto. Por ende, según Scott, se puede decir que el género corresponde al campo primario en el cual se articula el poder, por medio de la división sexual, categorizada por género y acorde a distintos roles definidos para cada uno.

Siguiendo la línea de pensamiento de estos autores, podemos decir que el género es una categoría construida socialmente con base en el sexo biológico. Y con una variada finalidad, ya que desde algunas perspectivas el género contribuye a la creación de una identidad tanto para el varón como para la mujer; según otras posturas, contribuye a la división de roles, trabajos y actividades dentro de una sociedad; y por otro lado, algunos autores toman al género como una creación para controlar la sociedad, desde diferentes aspectos como la reproducción, el trabajo, la política, etc. Las distintas posturas expuestas sobre el género, no tienen por qué ser consideradas opuestas ya que todas ellas pueden complementar el significado del género desde distintos aspectos.

### **3.2. Aspectos considerables del género femenino y el masculino**

Como se mencionó en el apartado anterior, el género tiene un peso importante para la formación del sujeto como tal, desde esta perspectiva la autora Scott (1990) considera que la atribución de roles por género, determina un lugar dentro de la sociedad, así como un posicionamiento psíquico tanto en el varón como en la mujer, ya que el género se encuentra presente desde el comienzo del desarrollo de los sujetos y los acompaña hasta la constitución de su identidad, pasando a formar parte de la misma.

Estas características estructurantes, se visibilizan en la reproducción del estereotipo social, a causa del sexo biológico con el que ha nacido. Según Laplanche & Pontalis (2007), “la identidad de género es la construcción de un sentimiento de sí promovido desde el otro que se implanta en el psiquismo a través de una comunicación inconsciente previa al reconocimiento psíquico de la diferencia sexual anatómica” (Beniscelli, 2012, pp. 2). La niña aprende desde la infancia a ser sensible, amable, servicial, honesta, pura, buena ama de casa, buena madre, características que asimila día a día en su entorno y que como retribución podrá ser digna de un varón que la proteja. El niño por su contraparte aprende a no expresar sus sentimientos, a proteger, a tener el control por su fuerza y hombría y a manejar el dinero como su familia (Beniscelli, 2012).

Desde esta perspectiva, la cual afirma que desde pequeños se aprenden distintos aspectos y comportamientos, Dio Bleichmar (1989), destaca una serie de siete comportamientos diferenciales para el género femenino y el género masculino. Los comportamientos pueden ser discriminados de la siguiente manera, la agresividad: el cual es descrito por la autora como un comportamiento característico de los juegos del género masculino, los cuales suelen ser juegos de competencia, de asertividad y de rudeza. La actividad: hace referencia a las actividades que realizan los varones, las cuales suelen ser de mayor dinamismo. La autora fundamenta este comportamiento debido a que considera que el género masculino tiene la característica de curioso lo que puede llevar a explorar o experimentar actividades más variadas. El comportamiento que sigue corresponde la impulsividad: el cual es descrito por la autora, como una característica del varón por tener una actitud más arriesgada y por consiguiente ser de los dos géneros, el que posee la mayor tasa de accidentes. La ansiedad: con respecto a este aspecto, Dio Bleichmar, coloca al género femenino como la poseedora de ansiedad en mayor medida que el género masculino. Caracterizándola asimismo, de temerosa, obediente y complaciente. La

importancia de las relaciones sociales: la autora considera que el género femenino por su cualidad de complaciente, es quien de los géneros se preocupa más por el bienestar del otro, considerándola como empática y con aspectos maternos.

Asimismo, hace referencia a que entre ambos géneros el masculino es quien posee mayor cantidad de relaciones amistosas, pero no a un nivel tan íntimo. En cambio el género femenino es capaz de poseer menor cantidad de relaciones amistosas pero manteniéndolas a un nivel mayor de intimidad, con los cuales son capaces de compartir aspectos íntimos de sus vidas así como sus sentimientos. Como otro aspecto, destaca la calidad del autoconcepto: la autora coloca al género masculino en el lugar de mayor control sobre los aspectos reales, lo considera más influyente, ambicioso y capaz de hacer que sucedan las cosas que desea, debido a sus cualidades de tenacidad y su sentimiento de poder. Dio Bleichmar, considera que este aspecto es una carencia en el repertorio del género femenino, con respecto al masculino. Por último, la autora describe comportamientos que tienen relación con los logros: en este sentido considera que el género masculino no suelen asumir los errores o fracasos, sintiendo la necesidad de echar la culpa a otros, ya que se creen capaces de realizar todo lo que deseen. En cambio el género femenino al fracasar no busca un culpable fuera de sí mismo, sino que tiende recaer todo sobre sí, creyéndose poco inteligente e incapaz. La autora considera que este género subestima su desempeño no creyéndose pudiente de determinadas situaciones. Se puede observar la existencia de una diferenciación marcada para cada género, ya que se describe desde comportamientos hasta actividades o sentimientos que pueden ser observables en el varón o la mujer, de manera distinta.

Desde otra perspectiva, Bourdieu (1998) habla de las distintas exigencias y atribuciones correspondientes a cada género, considerando que si bien al varón le son atribuidas cualidades de poder, orden, control y fuerza, entre otras, a su vez las mismas se convierten en exigencias, debido a que este se encuentra en una tensión constante por deber demostrar y afirmar su virilidad en cualquier circunstancia.

Bourdieu (1998) dice que:

Virilidad, entendida como capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia (en la venganza sobre todo), es fundamentalmente una carga. En oposición a la mujer, cuyo honor, esencialmente negativo, sólo puede ser definido o perdido, al ser su virtud sucesivamente virginidad y fidelidad, el hombre «realmente hombre» es el que se siente obligado a estar a la altura



de la posibilidad que se le ofrece de incrementar su honor buscando la gloria y la distinción en la esfera pública” (pp 68-69).

Asimismo, tal como el varón es colocado en un lugar de poder y control, la mujer queda relegada a un papel de sumisión, donde se le es controlada a través de su cuerpo, teniendo que tener una forma particular de vestirse, peinarse o actuar. A través del control de su propio cuerpo se la disciplina, logrando que la moral de la mujer cobre un valor mayor al de su libertad de actuación, desarrollando su identidad subordinadamente a la identidad del varón, posibilitando de esta forma naturalizar la ética de ambos géneros (Bourdieu, 1998).

### **3.3. Algunos aspectos de la sexualidad en la atribución del género**

Cuando se piensa en el género no puede quedar por fuera la sexualidad, ya que según los autores expuestos, el género es una construcción social creada en base al sexo biológico, y es a partir del género que se establecen distintas pautas sociales tanto para el varón como para la mujer, y entre ellas se encuentran aspectos esperables con respecto a la sexualidad de cada uno, por ende no es posible separarlo del concepto género, ya que como él es una construcción con base al sexo biológico.

Autores como López et. al., (2015), consideran que:

La sexualidad es una dimensión constitutiva del ser humano, constructo sociocultural e histórico, producto y productora social. Las personas se construyen como sujetos sexuales a lo largo de sus trayectorias vitales, aprendiendo a vivir, sentir y ejercer su sexualidad desde los diferentes espacios de referencia, pertenencia y socialización. A lo largo del ciclo vital, la sexualidad presenta manifestaciones, intereses, expresiones, sentimientos y características diferentes (pp. 19).

Asimismo, Cabral (2003) dice que las personas aprenden desde su infancia, por intermedio de los distintos espacios que configuran, a vivir, sentir y a ejercer su sexualidad. Estableciendo diferentes construcciones y aprendizajes para niños y niñas, con respecto a mandatos de género, lo que más tarde se convertirá en lo masculino y femenino y a su vez en derechos y obligaciones de unos y otros. “La sexualidad en tanto construcción sociocultural e histórica, está atravesada por condicionamientos, mandatos y estereotipos de género” (López, et. al., 2015, pp. 24).

Desde otra perspectiva, Díaz, Poblete & Ramos (2007), consideran que el desarrollo de esa sexualidad o identidad sexual y a su vez el aprendizaje de los roles de género, se

encuentran estrechamente vinculados a la familia como a las instituciones educativas, por formar parte de los primeros agentes socializadores del niño y la niña, favoreciendo la noción de la existente dicotomía entre lo masculino y lo femenino sustentando la discriminación y la inequidad en las relaciones de poder, de un género sobre el otro. Ya que todo sujeto que se desarrolla en un contexto social, incorpora en él pautas culturales que lo moldean, desde la forma de pensar, sentir y actuar, construyendo su razón y su conciencia en base a esos estatutos, por ende también proyecta los estatutos de género y sexualidad preestablecidos. Rostagnol (2009) habla sobre la noción de inamovilidad de lo biológico y su atribución social como algo bueno e incuestionable, sin embargo abre la brecha de considerar las implicancias políticas que se juegan en el territorio social a través de las diferencias anatómicas, y que no son convenientes para el mismo cambiar.

Bonder (1998), hace hincapié en que el género, tampoco es un constructo fijo ni finalizado, por ende no está obligado a repetirse de manera escrupulosa ya que no pertenece a la propiedad de los sujetos. Con respecto a esta noción, Scott (1990) sugiere que si lo masculino y lo femenino no son características innatas de los sujetos, sino construcciones sociales, queda a la vista que las mismas se dan en tiempos y sociedades particulares, dentro de entramados vinculares diversos, dando como resultado sujetos en constante construcción. Con respecto a esto, Amuchastegui & Rivas (2004) consideran que la visión de la sexualidad es un dispositivo creado para regular los cuerpos individuales y a su vez la sociedad. Asimismo, la autora toma a Butler (2001), para referirse al concepto de sexualidad como un componente que surge dentro de las relaciones de poder, no configurando una copia de la realidad social en la que se encuentra el sujeto, sino que pertenece a una producción que se va desviando de la originalidad de su creación, variando los objetivos, y por ende la función y rol de los sujetos en el entramado social, vincular e institucional.

### **3.4. Masculinidad**

Al hablar del concepto de género, sexualidad y de la importancia que le da la sociedad al atribuir los distintos aspectos según el sexo biológico, se puede ver que se coloca a la mujer en un segundo plano, ubicando al varón en el lugar del control y el poder. Es por ello que se considera de interés para este trabajo, hacer mención a la masculinidad y lo que ella significa para una sociedad y el propio género masculino, trayendo los aportes sobre esta

temática desde los autores López & Guida (2000). Dichos autores hacen referencia a la existencia de patrones de masculinidad que pueden irse modificando según la cultura, pero al parecer lo que va variando son conductas o actitudes que no eran consideradas aptas para el género masculino y a medida que la sociedad las acepta, se incorporan al repertorio masculino. Los autores consideran que los cambios no se producen con respecto a la significación del género femenino, sino que siguen siendo consideradas como trofeos para reforzar su masculinidad.

Existen rituales a los cuales recurren los varones para reafirmar esa masculinidad que debe caracterizar a su género. Estos rituales pueden estar conformados por deportes violentos o extremos, formas de hablar, maneras de demostrar sus sentimientos o afectos y la existencia de competitividad. Para los autores, estos rituales confirmatorios no solo lo son para quien los ejecuta, sino que se considera un ritual confirmatorio de la masculinidad el hecho de presenciarlos, siendo un espectador. Analizándolo desde otra postura, los autores consideran dichos rituales como aspectos de fragilidad, ya que la presión social es tan elevada que los lleva a sentir la necesidad de confirmar el ser varón, siendo demostrado a su vez por medio de la dominación del género femenino. (López & Guida, 2000)

Se puede vislumbrar como una de las características principales de la masculinidad tiene como premisa central la heterosexualidad, la cual debe ser confirmada y re confirmada para el entorno y para la sociedad. Si esto no se cumple, no se estaría siguiendo lo establecido y esperado socialmente para el género masculino. Con respecto a esto, se puede observar que el varón se presenta como un sujeto activo sexualmente, que busca el placer sexual sin tener por ello un interés en la reproducción. Asimismo, este aspecto de la masculinidad pone en oposición lo esperado para el género femenino, ya que el rol principal de la mujer queda centrado en la reproducción y sus roles como mujer, debiendo postergar la búsqueda del placer sexual. Como sí le es permitido y hasta abalado a los varones (López & Guida, 2000). Dio Bleichmar (1989) considera que existe una diferencia entre la confirmación de la virilidad, mencionada con anterioridad, y la masculinidad. Ya que esta autora dice que la primera se refiere solo a la conducta de tener una relación con una mujer, en cambio la segunda, la masculinidad, no solo engloba esta conducta sino que incluye el poseer valores como el coraje, la fuerza, el poder de decisión, relacionando estos aspectos con atributos que pueden hacerlos más preciados a los ojos de una mujer. Dio Bleichmar, menciona que dichos aspectos no provienen del sexo biológico, por ende al conferir la sociedad una importancia tan grande a la virilidad, la confirmación sexual y la masculinidad,

se podría decir que los atributos mencionados le son otorgados al miembro sexual masculino por la sociedad, al atribuir determinado género con características particulares, por el hecho de ser varón o mujer.

## **CAPÍTULO 4. LA RELACIÓN DE PAREJA Y SU AFECTACIÓN AL SER ATRAVESADA POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

### **4.1. ¿A que nos referimos cuando hablamos de relación pareja?**

La relación de pareja según la describen Berenstein & Puget (1988) corresponde a un espacio mental compartido mediante la vinculación con un otro, el cual es delimitado por acuerdos y pactos inconscientes entre las partes, estableciendo lo permitido y prohibido para esas personas, regulando dicha relación. Dándole de este modo distintas modalidades de intercambio, desde los aspectos sexuales, económicos, relacionales y comunicacionales, entre otros, que le dan un sentido particular a la relación de pareja.

La noción de pacto denegativo expuesta por Kaës (1989), ya mencionada en capítulos anteriores, habla de lo imposible de ser tramitado en el vínculo y de la posibilidad de crear lo inédito aún ante lo faltante. Asimismo, expresa que para cumplir con los pactos y acuerdos inconscientes, la pareja debe realizar distintas renunciaciones, dejando fuera de circulación de lo consciente distintos contenidos para posibilitar el vínculo, siendo de alguna manera los que entran en juego al momento de elegir pareja. Por lo anteriormente mencionado, Rojas (2013) señala la posición particular de la mujer en el marco de estos acuerdos, refiriéndose a la sumisión existente por parte de la misma al postergar y renunciar a proyectos individuales en pro de los proyectos del varón, siendo rasgos característicos de ciertas épocas que aún hoy en día se siguen reproduciendo en las relaciones de pareja. Encontrando en este autor distintos modos de intercambio en las parejas que llevan a crear los pactos o acuerdos inconscientes para posibilitar al vínculo en beneficio de una de las partes. Rojas cita a Benjamín, J. (1996) para hacer referencia al concepto de libertad individual, ya que según este autor los sujetos que se proponen conformar una pareja traen consigo su propia libertad, lo que incluye sus proyectos, pensamientos, ideales, anhelos y gustos, entre otros, considerando que esta libertad no quiere ser perdida en la conformación del vínculo. Benjamín, plantea que la libertad subjetiva trae aparejado algo de dominación, ya que si en una relación de pareja nos encontramos ante dos sujetos libres, cada uno podría tratar de imponer su proyecto, fines e ideales para no perder su libertad individual. Encontrándonos de esta manera, con una situación de imposición de un sujeto sobre otro.

Al no aceptar la ajenidad de la pareja en pos de no perder su libertad subjetiva, y por lo tanto, los acuerdos y pactos inconscientes necesarios para la viabilidad del vínculo de pareja quedarían a favor de sólo una de las partes, negándole la libertad individual al otro.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente se puede decir que en una relación de pareja conformada por dos sujetos de forma consensuada, es imprescindible la existencia de pactos o acuerdos inconscientes que habiliten la existencia de un vínculo fructífero, así como la existencia de estabilidad en la relación, no refiriéndose a algo sin movimiento sino a la producción a través del intercambio. Siendo posible la viabilidad del vínculo, cuando es aceptada la ajenidad de la pareja, dejando entrar lo diferente en uno y así posibilitar el intercambio y la creación de lo nuevo. Ésta, por consiguiente, sería la forma ideal de conformación de la pareja, donde cada una de las partes acepta eso ajeno del otro para integrar en lo propio y posibilitar el cambio. Asimismo, si una de las partes no acepta la ajenidad del otro y no permite que el intercambio sea posible, se produce la pérdida de libertad individual en una de las partes de la pareja, al serle impuesta la ajenidad del otro en su totalidad, sin posibilidad de variantes. Como consecuencia, ya no estaríamos ante la constitución de un vínculo fructífero, ya que no existiría la posibilidad de modificación en los sujetos.

Spivacow (2011) con respecto a la relación de pareja, hace referencia al equilibrio que se puede alcanzar en la misma, mencionando que mientras se transita ese vínculo la estabilidad puede perderse y volverse a reconquistar, por lo que alude a la existencia de una relación no estática, sino una en constante cambio.

#### **4.2. La constitución de pareja: el noviazgo.**

La pareja desde la teoría psicoanalítica, puede definirse como la unión o vinculación existente entre dos sujetos de deseo, con un aparato psíquico constituido, lo que significa que poseen establecida la represión, para dejar por fuera los contenidos que no permitirían dicha vinculación. Dichos sujetos son pertenecientes a familias distintas y comienzan una relación con la etapa conocida como enamoramiento, la cual se caracteriza por la existencia del deseo sexual, el compartir experiencias y aspectos íntimos, el proyectarse durante un largo período, el poseer proyectos juntos y el reconocimiento de encontrarse dentro de una estructura vincular, al que se le da el nombre de "pareja". (Berenstein, 1995).

En relación al noviazgo, una creencia socialmente aceptada por generaciones, según

expresa Moyeda, I., Sánchez, A. y Robles, F. (2013) es que pertenece a la época ideal de una pareja, describiendo dicha etapa como un momento vivido por las partes como intenso, con carga pasional y mucha alegría. Estos autores hacen referencia al noviazgo, como la relación de dos sujetos, los cuales se sienten atraídos uno por el otro y como consecuencia comienzan a salir para conocerse, experimentan sentimientos de amor e intercambian afectos y caricias. Por su parte, Alizade (2008) plantea que las personas no se muestran totalmente como son al momento de conocer a alguien, con el cual se pretende formar pareja. Sino que por el contrario, se trata de mostrar todas las cualidades que puedan atraer al otro, y se evita dejar en evidencia aquellas otras que pueden no resultar atractivas. Siendo el noviazgo una oportunidad para compartir con un otro que es similar o diferente, posibilitando el conocimiento de lo ajeno, teniendo que aprender a ser tolerante para aceptar lo que no es compartido. Asimismo, Moyeda, I., Sánchez, A. y Robles, F. (2013) destacan que en esta etapa pueden producirse distintos sentimientos tales como el amor, la ternura, la rabia y los celos.

Para Castro & Casique, (2010) el noviazgo implica una relación afectiva íntima entre dos personas, que no solo sienten atracción emocional y física, sino que buscan compartir sus vidas sin estar por ello viviendo juntos (Vargas, M., s/f). Siendo considerado para Rodríguez & de Keijzer (2002) como un acuerdo entre dos personas para acompañarse en distintas actividades, formando una relación social en la cual se expresan sentimientos de amor y emociones que son demostrados a través de la palabra y el contacto corporal, Vázquez (2008). Por su parte, Guevara Ruiseñor (2009) coincide con esta idea de que el noviazgo es una instancia de conocimiento para ambos sujetos por medio de las actividades que se realizan en pareja, así como del intercambio afectivo y corporal existente, el cual si resulta gratificante en un lapso prudencial de tiempo, podría servir para pensar en el matrimonio. Al mismo tiempo considera que el noviazgo ya no es considerado como la preparación al matrimonio de manera exclusiva, sino que pueden existir varias relaciones de noviazgo antes de llegar al matrimonio (Vargas, M., s/f).

#### **4.3. El enamoramiento en las relaciones de pareja.**

El término enamoramiento es fácilmente asociado a las relaciones de pareja y en ocasiones es confundido o usado como sinónimo de amor. Peck (1997) se refiere a la diferenciación entre el sentimiento de amor y el enamoramiento, refiriéndose a éste último como una percepción falsa del amor, ya que según este autor, el amor correspondería a una construcción que se da en un período de tiempo. Siendo que en cambio el

enamoramamiento es traducido como una experiencia transitada de forma rápida e inmediata, donde en el comienzo de la relación de pareja, se idealiza al otro viéndolo como el príncipe azul o la princesa encantada, despojados de defectos y carencias. El estado de enamoramamiento es descrito según Puget (1993), como el sentimiento que se genera en los sujetos con respecto a la otra persona por la que se siente atracción. Asimismo, la autora, destaca la existencia de un enamoramamiento inicial, el cual ocasiona confusión en los sujetos al conocerse, creando la ilusión de saber todo uno del otro, y por consiguiente la creación de un mal entendido entre los sujetos que formarán la relación de pareja, eliminando la curiosidad de los sujetos por seguir conociéndose y creyendo con cada encuentro que reafirman lo que ya saben del otro.

Esto se debe a que en el vínculo de pareja, se crean distintas ilusiones tal como el de ser una unidad, el de fusión o el crear sobre el otro una serie de características ideales. Siendo que estas ilusiones no afectan a la creación de pareja siempre y cuando no se llegue al extremo de fusión eliminando las singularidades (Rojas, 2013). Según Spivacow (2013) quien toma a Freud para su explicación, el enamoramamiento ha estado siempre presente en la vida de varones y mujeres, debido a que se trata de un encuentro con un otro que logra despertar rasgos particulares desencadenando la alucinación de experiencias de amor vividas en la infancia. Haciendo alusión a las huellas mnémicas que deja en los sujetos, el ser amamantado por su madre, ya que el niño desde que nace experimenta el mundo por medio de la boca, comenzando por la lactancia del pecho materno, obteniendo de esta manera el alimento y la satisfacción que necesita, configurándose en una experiencia de amor que quedaría registrada en los sujetos de forma inconsciente, la cual podría ser revivida con otras situaciones, tal como las sensaciones que despierta el enamoramamiento.

Desde la percepción de Castro (2004) surge del término enamoramamiento tanto para el género masculino como el femenino, aspectos como pensar en la otra persona, percibir una necesidad de estar junto al otro, incluyendo la presencia de sentimientos profundos. Sin embargo, hace una distinción entre ambos géneros, ya que dice que por lo general los varones son quienes dan mayor importancia a la atracción física, mientras que las mujeres se centran en la posibilidad de compartir con su pareja. Para Flores (2017) el sentimiento de enamoramamiento en los vínculos de pareja, ha sufrido modificaciones, debido a los cambios producidos en la sociedad postmoderna que han generado que las parejas pretendan conseguir una felicidad instantánea, la cual debe estar cargada de pasión, goce y disfrute momentáneo. Dejando en claro que el enamoramamiento y los sentimientos de amor pueden variar su duración e intensidad.

Se puede concluir dado lo expuesto desde los distintos autores, la existencia de una etapa particular dentro del establecimiento de la relación de pareja, conocida como enamoramiento, la cual es la responsable de las distintas percepciones que se tengan uno del otro al comienzo de la relación. Asimismo, se puede destacar como el aprendizaje social según su género, puede llevar a una búsqueda de pareja y comprensión del enamoramiento de manera diferente.

#### **4.4. Lo no compartido vs. el conflicto**

Ya se mencionó con anterioridad, al respecto de que para que sea viable una relación de pareja dentro de un entramado vincular, ambas partes deben renunciar a aspectos que no podrían ser tramitables en el vínculo. Con respecto a lo no compartido por la pareja, la autora Puget (1993) dice que uno de los conflictos existentes en las relaciones, es la imposibilidad de soportar no poder compartir todo. Haciendo referencia a dicho conflicto como una perturbación cotidiana, lo que lleva a los sujetos a atribuir en el otro el sentimiento de conocido, saber porque su pareja esta triste, porque esta contenta, que le gusta, etc. Por ende, la autora, llama a este proceso mecanismo de denegación de lo no compartido y de lo no compartible, ya que no es solo el hecho de que no sea compartido, sino que el hacerlo significaría que el vínculo no fuera viable. Asimismo, conceptualiza las perturbaciones tales como los intentos de conocerse en su totalidad, tanto así que uno sería capaz de responder por lo que le sucede al otro o buscar permanecer sin cambios en la relación de pareja. Estos serían signos, según la autora, de resistencias a la vincularidad, ya que el vincularse necesariamente implica aceptar lo ajeno, dado a que en una relación vincular existe una ajenez perteneciente al otro que debe ser reconocida y aceptada para que exista un intercambio. De no ser posible dicho reconocimiento, nos encontraríamos ante un conflicto, ya que una de las partes no sería capaz de soportar lo que no le pertenece, ni aceptar la idea de que exista algo ajeno imposible de conocer.

Una de las características principales de un vínculo de relación de pareja es el cambio, y es desde esta premisa que Puget (1993), introduce el término reproche, para referirse a la relación de pareja donde no existiría la recreación ni la posibilidad de un vínculo nuevo, por permanecer estáticos. Lo que llevaría a la existencia de reproches por parte de uno de los sujetos de la pareja, haciendo referencia a aspectos pasados y a cosas que no pueden ser modificadas. Ante esto, nos encontraríamos con un conflicto, producido por un reproche que no puede ser resuelto, ya que la necesidad de mantener la inamovilidad puede más que la posibilidad de cambio. El reproche, de esta manera, es utilizado para colocar la culpa en el



otro, atribuyéndole el desprecio y la desvalorización a su pareja, ya que con él no hay posibilidad de cambio en el vínculo. Spivacow (2013) se refiere a la posibilidad de no aceptar la diferencia, imponiéndose a su pareja y como consecuencia el otro como otro deja de existir, ya que para el vínculo ese otro al que se le impuso ser como una copia, ya no posibilita la creación de lo nuevo, dando lugar a los conflictos, el sufrimiento y la conformidad, eliminando los aspectos singulares.

Sin embargo, Rojas (2013) se refiere a que cuando la relación de pareja pasa de la mera ilusión de fusión, normalmente producida en la etapa del enamoramiento, al querer poseer al otro, la pareja ya no puede funcionar como tal. Ya que según este autor, la pareja comienza con la ilusión del vínculo y las atribuciones positivas que deposita en el otro, considerando que luego surge el amor como el reflejo de la alteridad, donde uno acepta la ajenidad del otro. Por ende, cuando en una de las partes no hay posibilidad de reconocimiento del otro y por lo tanto de su ajenidad, necesitando saber todo de la pareja, controlarla, imponiéndosele ya que no soporta no poder conocer la otredad, es que se produce, según Rojas, la ruptura de la pareja dejando de existir.

Como alternativa a la violencia, Spivacow (2011) hace referencia a la sintonía, la cual se basa en la aceptación, respeto y reconocimiento de la singularidad del otro sujeto de la pareja, tratando de colocarse en el lugar del otro para poder comprender sus conductas y motivaciones. Este tratar de entender, no va dirigido solo a lo que la otra persona dice o hace, sino a todos aquellos aspectos que calla, no significando por consiguiente que la persona que reconoce lo singular del otro, valide o acepte someterse a ellos. Asimismo, el autor, se refiere a la sintonía como la elaboración de incompletud por parte de los sujetos, y la aceptación de que no todo del otro es viable de conocer. Sintetizando estos autores, se puede decir que la necesidad de mantener la relación de pareja sin cambio, o pretender hacer al otro a su semejante, configuran aspectos que afectan no solo el propio vínculo, sino a los sujetos que lo constituyen, ya que puede llevar a la creación de reproches, pudiendo desprenderse de estos aspectos, el surgimiento de la violencia en la relación de pareja. Por lo tanto, podemos afirmar que aceptar la diferencia, no implica aceptar incorporar en uno lo del otro, sino saber vivir en relación con lo propio y con lo ajeno. Cuando esta aceptación no es posible por una de las partes que componen el vínculo de pareja, desciende la ilusión generada en el enamoramiento, surge el conflicto y la posibilidad de la violencia.

#### **4.5. El vínculo de pareja y su relación con el dominio**

Si tomamos los aspectos vertidos en los apartados anteriores, referente a la constitución de una relación de pareja, sus distintas características y los aspectos de conflicto de género ligados a la no aceptación de la alteridad, nos puede llevar a preguntarnos cómo es posible que en un vínculo de pareja un sujeto pueda ser sometido por el otro. O cuestionarnos si existe alguna relación entre la constitución de éste tipo de vínculo y la relación de dominio ejercida por parte de los varones a las mujeres. Para abordar dichas interrogantes, se tomará a la autora Fernández (1993) como referente principal, quien desde una perspectiva de género, trabaja las temáticas de la violencia de género, poder y desigualdad.

Fernández (1993) considera que la percepción del mundo en el que vivimos es una construcción, la cual varía según el sujeto que lo observe, siendo consecuencia del lugar que éste ocupe en la sociedad. Esta autora afirma, que debido a los posicionamientos sociales en los cuales se ha colocado al varón y a la mujer, durante largos años, el poder otorgado a los varones ha generado una convicción profunda en la mayoría de ellos, siendo a su vez, legitimado dicho poder por las mujeres. Como consecuencia, el varón se coloca y es colocado ante una mujer, en un lugar de mando y/o protección. Asimismo, Fernández, considera que para que dichos posicionamientos sean posibles, debe generarse una diferencia entre los sujetos sexuados, para que uno de ellos, en este caso el varón, pueda ser visto como jerárquicamente más importante. Desde esta perspectiva, se reconoce al varón como el sujeto entero y por ende a la mujer le falta algo, siendo considerada como la diferente a lo que está completo y como consecuencia lo inferior, la alteridad. Esta diferencia se convierte en una convicción social y un advenimiento del poder sobre uno de los géneros, el masculino. Como consecuencia de esta construcción, es que las diferencias entre el género masculino y el femenino, son vistas como naturales, asumiendo las distintas posiciones sociales que le son otorgadas y distinguiendo aquellas que no le corresponden, generando de esta forma la desigualdad entre los géneros. De esta manera, se puede vislumbrar el porqué los varones poseen mayor poder que las mujeres, ya que los mismos, ejercen su poder de forma constante en el ámbito público como en el privado, debido a su incorporación en su forma de ser varón. Lo que deja entre ver, la desigualdad y discriminación realizada por parte de los varones a las mujeres en dichos ámbitos, siendo legitimados por la propia sociedad en donde se producen y reproducen dichos consensos.

Dichos consensos, llevan a la mujer a actuar de determinada manera, ya que no se sienten capaces de cuidarse por si solas, dado a que les han hecho creer que solas no pueden cuidarse, solas no pueden circular, solas no pueden decidir y solas no pueden ser,

debido a su naturalización. Siendo los mismos estatutos para la vida de la mujer, los que no le permite salirse de lo estipulado para ellas, pudiendo observarse cotidianamente ejemplos como el no permitirse vestir demasiado provocativas para no parecer mujeres fáciles, el no tener la primera iniciativa hacia un varón ya que es considerado mal visto hasta el no postularse a determinados puestos de trabajo o realizar ciertas actividades ya que son asociadas con la masculinidad. Generando de esta manera la división social, producida socialmente y reproducida por cada uno de sus integrantes, fomentando la desigualdad y la discriminación de la mujer en determinados ámbitos sociales. La habilitación creada para la existencia de la desigualdad de género, produce un sometimiento por parte de la mujer, debido a continuos violentamientos que sufre por parte del varón, esto lleva a que la mujer necesite la aprobación del mismo para circular por el mundo, ya que se siente más segura. Fernández (1993). Esta necesidad de aprobación por parte de quien se encuentra jerárquicamente en mayor posición que ella, totalmente impuesta desde lo externo a la mujer, genera a su vez ese sentimiento de cuidado y protección.

Con respecto a estos pensamientos generados desde el ámbito social, impuestos y naturalizados por la mujer, Velázquez (2004) habla sobre la "promesa del amor" la cual tiene mucha influencia en la parte psicológica de la mujer, llegando a creer que el amor puede curar y hacer cambiar a las personas, y hasta en algunos casos lleva al género femenino a ceder a las peticiones del varón con tal de intentar llegar a conseguir el amor de su pareja accediendo a todo lo que le pida. También, esta autora, considera que las mujeres justifican el sometimiento y maltrato, o hasta en algunos casos el mismo es negado, debido a la idea de amor construida socialmente y que va acompañada de esa promesa de amor "eterno", impidiendo aceptar una realidad negativa con respecto a su pareja (Vázquez, 2008). Otro de los aspectos que puede influir en la perspectiva femenina sobre el relacionamiento íntimo con un varón, según Burin & Meler (1999), es la adquisición de una nueva identidad a través de la relación de pareja, la cual es deseada por todas ellas debido a que marca el pasaje de niña a adulta, evitando el temido fracaso por este género de no ser "elegida". (pp. 142). Por lo tanto, se puede visualizar como el género femenino, ha asumido sus roles y expectativas sociales, al punto de naturalizarlas y actuar de tal modo, para poder obtener aquello que le fue atribuido y espera que consiga para poder alcanzar los consensos sociales. Siendo, a su vez, que permite determinadas conductas del género masculino, aunque estas sean negativas, con tal de no perder la oportunidad de conseguir esa nueva identidad, que solo el varón, según esta perspectiva, podría otorgarle.

Existe una necesidad individual dentro de todo conjunto vincular, de ser elegidos y por

ende privilegiados, según Furer, et. al. (s/f), los cuales relacionan dichos privilegios a la posesividad, ya que su contraposición sería el ser abandonado. Asimismo, consideran que a lo largo de una relación de pareja se va produciendo una especie de fantasía, que no estaría solo presente en la etapa de enamoramiento, y es la que permite junto con la violencia, corromper la estructura del otro para entrar y formar parte de él, posibilitando los cambios en otro sujeto. Con respecto a esto, Furer, et. al. (s/f), mencionan que el sentimiento de amor puede desarrollarse cuando son posibles las diferencias, de otro modo, cuando uno es avasallado por su pareja y obligado a ceder su subjetividad, priman el control y el dominio. Por ende, Furer, et. al. (s/f) consideran que el enamoramiento que se produce en una relación de pareja, podría ser pensado desde la expresión de dominio y control del otro, al que una de las partes desea poseer para hacer a su semejanza. La imposición hace que el vínculo pierda la autonomía y la singularidad, así como las distintas dimensiones del vínculo de pareja que se anulan, debido a las diversidades que aparecen, tales como la violencia, la pérdida de pactos y la no adaptación de las pretensiones del otro (Burin & Meler, 1999). Desde esta perspectiva, las autoras consideran que “De este modo se establecen las bases de las relaciones de dominio, donde el sujeto dominado satisface su omnipotencia, desplegándola en el dominante, interjuego tradicional entre mujeres y varones” (Burin & Meler, 1999, pp. 383). Con respecto a lo expuesto, se puede comprender que debido a la necesidad individual de ser elegidos, sumado a la necesidad femenina socialmente impuesta de conformar pareja para no convertirse en una fracasada, lleva a permitir la penetración de lo ajeno en uno, sin importar si eso que nos corrompe es para ceder la subjetividad a merced de la subjetividad del varón. Primando de este modo la imposición de uno sobre otro, en este caso del varón sobre la mujer.

Cuando se produce la imposición de un yo sobre otro yo, no solo se atenta sobre la autonomía y singularidad de un sujeto, sino que se deja ver la intolerancia existente por lo diferente, teniendo la necesidad de convertir eso ajeno en algo peligroso o inferior. Fernández (1993). Esto se debe a la no aceptación de uno de los miembros que conforman la pareja, a tolerar algo distinto a él, algo ajeno a él y algo desconocido por él. Sin embargo, no toda intolerancia puede desembocar sistemáticamente a una imposición aceptada, ya que una de las condiciones necesarias para una vinculación fructífera es el intercambio y producción entre los sujetos, por lo que el intento de imposición puede llevar a la ruptura de ese vínculo. Por lo que, cabe preguntarnos cómo es posible que se produzca dicha imposición por parte del varón a la mujer. Con respecto a este cuestionamiento, se puede expresar que debido a la división de géneros y sus respectivos lugares sociales, los cuales

son asumidos e integrados por cada uno de ellos, lleva a que día a día por medio de la legitimación social, la situación de la mujer sea desventajosa con respecto al varón, manteniendo de este modo la subordinación. Esto no se debe a una elección personal por parte del género femenino, sino que tiene sus orígenes en las redes y vínculos sociales por los cuales se constituyen las personas, los género y por ende las relaciones de pareja, llevando consigo prácticas violentas, las cuales pueden o no ser percibidas por las personas que las reciben, en este caso las mujeres. Se puede afirmar que la violencia es constitutiva de las relaciones entre los géneros, formando parte de los vínculos, pactos y acuerdos que entre ellos se generen.

Si bien es innegable la situación de subordinación que posee la mujer ante el varón, eso no se cuestiona, es posible destacar que el varón posee una situación de desventaja ante los mandatos sociales, debido a que los mismos lo llevan a tener que demostrar de forma constante su hombría por medio del dominio, para dejar constancia de que es digno del poder y jerarquía que le han otorgado, poseyendo la capacidad para mantener el orden, a través de la violencia y control. Con respecto a los actos violentos que se producen para someter al género femenino, se puede decir según Fernández (1993), que desde dichos actos se produce el poder otorgado a los varones, los cuales generan a partir de allí los discursos del orden que serán incorporados por la sociedad, que por medio del imaginario social conformará las condiciones necesarias para que el poder producido se reproduzca, garantizando de esta manera la continuidad del poder masculino. Lo que establece una legitimación social del poder y del dominio, de un género sobre el otro, que se logra mantener por medio de su naturalización, aunque la fuerza se encuentre ausente. Por lo tanto, se puede establecer una bidireccionalidad entre el imaginario social en el ámbito público y en el ámbito privado, permitiendo de dicho modo comprender las situaciones conflictivas producidas en las relaciones de pareja, con respecto a la violencia de género. Colocando a la mujer que se encuentra en un vínculo amoroso, en un lugar de inferioridad con respecto al de su pareja, la cual posee mayores derechos socialmente que ella. Como consecuencia, se puede observar, que mayoritariamente es la mujer que se deja corromper por un varón al punto de perder su subjetividad en beneficio del otro, generándose la despersonalización de uno de los miembros del vínculo de pareja.

Según lo expuesto en este apartado, se puede afirmar la existencia de una relación entre los vínculos de pareja y las relaciones de dominio, generada por la violencia ejercida por medio de la despersonalización de un yo sobre otro yo. Esta despersonalización es

producida debido a la no aceptación de la existencia de una ajenidad que no puede ser compartida, una ajenidad que no le pertenece ni le pertenecerá. Este desconocimiento de su pareja a la cual cree conocer en su totalidad, genera en el sujeto un mal estar tan grande, que se convierte en intolerable, produciendo varias consecuencias negativas.

Tomando la perspectiva de género, se puede decir que el varón, quien legítimamente es abalado por la sociedad para mantener el control y el poder, por sobre las mujeres, no puede soportar que la mujer posea algo que él nunca va a poder alcanzar, conocer y por ende tampoco controlar. Podemos observar como el varón se encuentra ante una situación para la cual no ha sido preparado y no puede resolver positivamente, encontrando solución de forma inmediata ante el uso de la violencia. De esta manera, y debido a la intolerancia a la ajenidad de la mujer, es que se producen los reproches por parte del varón, los cuales no pueden ser solucionados por tratarse de cuestiones pasadas. Asimismo, el varón encuentra en el reproche la forma de atribuirle a la mujer aspectos negativos, desvalorizándola y atacando su subjetividad, para sentir que mantiene el control.

Otro aspecto a destacar con respecto a la negativa a lo diferente, es que genera la imposibilidad de vincularidad y por consiguiente el estancamiento de la relación de pareja. Ocasionando que se obligue a una de las partes a aceptar lo ajeno, aunque éste no este de acuerdo, produciendo su desubjetivación. Siendo esta una forma de violencia de las tantas existentes en las relaciones de pareja, ya que como se mencionó anteriormente, la despersonalización puede ocasionar su desvalorización, ocasionada por la violencia psicológica y como consecuencia también puede surgir el maltrato físico y sexual, entre otros.

## **REFLEXIONES FINALES**

Junto con el sentimiento de enamoramiento producido en el comienzo de la relación, dando lugar de este modo a la pareja. A partir de los autores tratados en este trabajo es posible afirmar que vincularse en pareja es un aspecto relevante en la vida de las personas. La conformación de una pareja implica un acuerdo entre las partes que contiene aspectos inconscientes a partir de lo reprimido de ambos. Este contrato consciente e inconsciente es imprescindible para la formación y la consolidación del vínculo, así como la existencia de un sentimiento de pertenencia de los sujetos al vínculo de pareja. El sentimiento de enamoramiento es sustantivo para que tenga lugar el vínculo, al inicio de la pareja.

A partir de lo expuesto se busca reflexionar a través de los diversos autores, el por qué se logra naturalizar y perpetuar la violencia de género en las relaciones de pareja, así como los aspectos que podrían estar relacionados. La violencia de género puede leerse desde el psicoanálisis vincular como una falla en estos contratos, falla producida en el contexto de las desiguales relaciones sociales entre los géneros.

Como consecuencia a la falla de algunos de estos aspectos, se producen los conflictos en la producción vincular de una pareja. En esta monografía, se trabajó el aspecto vincular de la pareja producido por alianzas inconscientes, tomando como origen del conflicto de las relaciones de noviazgo, el incumplimiento o ruptura de estos acuerdos en las parejas. Haciendo hincapié en la conflictiva existente por parte del uso de la violencia masculina sobre el género femenino en un vínculo amoroso, cuando estas alianzas que en un principio dieron origen a la formación del vínculo son dejados de lado, resquebrajando la relación.

Un conflicto que puede derivar en violencia de género, es la necesidad de emparejar una relación, en el sentido de dejar por fuera las diferencias, ya que lo distinto es tomado como algo desparejo y por ende negativo. Como consecuencia, lleva a los sujetos a aceptar distintas cuestiones para demostrar su complacencia e igualdad con el otro, dejando por fuera aspectos de la individualidad que podrían corromper ese "emparejamiento" que tanto se busca. Este emparejamiento no tiene que ver con la igualdad de género, ya que desde el comienzo de una relación de pareja, las diferencias de género juegan un papel fundamental. Corresponde a lo que sucede en la etapa del enamoramiento, donde uno expone ante el otro el mejor repertorio de sí, como si intentara venderle al otro su propio yo. Ese exponer, implica dejar por fuera todo lo que pudiera implicar no ser atractivo/a para el otro, en este

sentido se muestra sólo lo que es considerado como atributos, aspectos en común y seducciones, que como se mencionó anteriormente no puede mantenerse a lo largo de una relación, ya que los aspectos individuales que en su momento se quisieron esconder, salen a relucir. Estos aspectos "distintos" del otro que irrumpen en el intento de emparejamiento de una pareja, demuestran que cada sujeto trae consigo aspectos que pueden ser compartidos en una pareja y aspectos que no admiten una vinculación.

Esta diferencia entre los sujetos se cruza con la diferencia entre los géneros y con las relaciones de desigualdad entre ellos en nuestras sociedades. Las diferencias entre los sujetos por el simple hecho de serlo, las diferencias entre los géneros y la persistencia de la desigualdad genérica hacen a la posibilidad del origen y el mantenimiento de estas relaciones violentas.

El género en clave de diferencia, produce una forma de ser, sentir y actuar diferente para cada uno, así como el lugar otorgado por la sociedad según su género. Lo que genera como consecuencia, un posicionamiento psíquico en los sujetos, que conlleva un sentimiento adecuado a lo que la sociedad dice que soy. Soy varón o soy mujer. Este posicionamiento, lleva implícitos mandatos sociales lo que se debe aceptar como varón o mujer. En la violencia de género, la clave es la desigualdad y los vínculos jerárquicos, la mujer es menospreciada y colocada en un lugar de inferioridad con respecto al varón, asumiendo los lugares de pasividad, complacencia, amor y cuidado, debiendo comportarse de forma delicada y correcta para poder ser la elegida de algún varón. Mientras que socialmente el varón es jerárquicamente superior, asumiendo los lugares de fortaleza, fuerza, mando y protección, debiendo demostrar su hombría de forma constante para no ser cuestionado por quien le otorga ese poder.

Los conflictos en las relaciones de pareja pueden tener relación con la violencia de género. Por ello es que se busca reflexionar tomando al ser humano como un ser biopsicosocial, el cual necesita de un otro a lo largo de su vida, ya que desde que nace se encuentra inmerso en una familia, que a su vez pertenece a una sociedad determinada. Ese contacto que necesita el ser humano para formarse corresponde a los vínculos que pueda establecer con un otro, que le darán distintos aprendizajes y experiencias que luego darán lugar a un sujeto determinado. Cada sujeto va estableciendo distintas conexiones vinculares que le van permitiendo interacciones diferentes y es por ello que no existe un sujeto igual al otro. Pero cabe destacar, que dentro de las interacciones que realizan los sujetos, las



proscripciones y prescripciones sociales se hacen presentes, trasladando a los sujetos normas, leyes, obligaciones, ideas, representaciones y aspectos que quedan impregnados en las personas desde su infancia. Por ende se puede decir, que las personas no sólo son fruto de sus interacciones vinculares del micro y mesosistema, sino que estas interacciones cercanas. Quedan impregnadas de los mandatos sociales por los que fueron formados, creando a su vez la ilusión de la necesidad de un otro, para formar una pareja, casarse, tener hijos y cumplir con lo "normal" culturalmente. Es por ello, que cada sujeto realiza lo que esté a su alcance para cumplir con lo esperable y ser aceptado por la sociedad que forma parte, aunque en ese trayecto deba renunciar a aspectos de su ser, para poder conformar lo deseado.

De este modo, nos encontramos ante sujetos a los cuales se les imponen determinadas características, por el hecho de haber nacido varón o mujer y contar con distinto sexo biológico. Asimismo, se les atribuye un género, masculino o femenino, que irá acompañado de estereotipos sociales como actividades, obligaciones, formas de vestirse y hasta modos específicos de actuar y exponer sus afectos o su sexualidad. De esta forma, se crea una sociedad dividida entre géneros, con atributos diferentes y a los cuales les son otorgadas realidades distintas por ser varón o mujer. Estas realidades no sólo corresponden a los mandatos sociales de cómo deben verse o actuar ante los ojos de los demás.

Por lo tanto, ante el conocimiento de la diferencia entre los sujetos y la imposibilidad de emparejar a las partes ante los reproches, surge otro aspecto que influye en la violencia de género, debido a la no aceptación de la diferencia en el otro. Esta no aceptación puede llevar a que el vínculo no prospere o en el peor de los casos a la violencia. En nuestras sociedades el varón está en condiciones de ventaja a la hora de imponer su yo ante el yo de la mujer, con el riesgo de la pérdida de ciertos aspectos de su propia subjetividad. Esta imposición tiene su origen a su vez en otra parte, donde el varón quien es dotado de toda jerarquía ante la mujer, quien puede decidir, mandar y conocer a su antojo, se encuentra ante algo que no puede alcanzar: la individualidad de su pareja, de la mujer. Ésta por su carácter de individual es fruto de diversas vinculaciones anteriores a la conformación de la pareja, por lo que se encuentra impregnada de diferentes subjetivaciones, las que no podrán ser conocidas por el varón. Así como tampoco la totalidad individual de él podrá ser conocida por la mujer. De esta forma, el varón no encuentra otra manera que reafirmar su autoridad, que imponiéndose ante la mujer para poder "conocerla" que ya no será ella, sino que será una imposición de su propio yo, de este modo, podrá mantener su control y

demostrar su hombría. Esta imposición de un yo sobre otro yo, denota un paso más arriba de la intolerancia de la otredad, donde al no soportar lo diferente el varón toma la decisión de despojar a la mujer de lo que le molesta, su subjetividad. Tomando sobre sí, la autonomía de decidir quién es sujeto y quién no. Yo varón soy sujeto, tú mujer lo eres si yo lo permito.

Debido a esta situación producida por el deseo de emparejar la relación, pueden surgir los reproches, que se caracterizan por ser reclamos de situaciones pasadas, que no pueden ser resueltos. Se convierte entonces en una forma de violentar al otro debido a su impronta negativa, que busca sólo hacerlo sentir mal. Es socialmente sabido que en ocasiones el varón le reprocha a la mujer tal como “antes te arreglabas, ahora te ves desarreglada y fea” o reproches comparativos como “fulana sabe hacer bien las cosas, tú no sirves para eso”. De este modo, la mujer se va sintiendo mal consigo misma, ante la disconformidad de su pareja.

Para finalizar las reflexiones de esta monografía, se puede exponer desde la perspectiva psicoanalítica, la existencia de una diferenciación anatómica, que desde la sociedad es utilizada para generar estructuras de pensamientos distintas sobre sí mismos, lo que lleva según esta postura al engrandecimiento de un género y la inferioridad del otro. Asimismo, el sujeto es producto de una diversidad de relaciones que van convirtiéndose en responsables del sujeto como tal, el cual nunca será un modelo acabado, ya que las vinculaciones son producidas por otras subjetividades, que tampoco cesarán de relacionarse. Por lo tanto, es importante destacar que las relaciones vinculares se encuentran en constante cambio y movimiento, siendo las responsables de las nuevas creaciones entre las personas. Se puede afirmar que mientras siga existiendo desde la sociedad la reproducción constante de condiciones diferenciales entre los géneros, favoreciendo al género masculino, seguirá siendo constante el reparto desigual del poder y por lo tanto el uso y abuso de la violencia, dejando como consecuencia asimetría y discriminación social de la mujer, que seguirá siendo reproducida dentro del seno de la pareja.

Durante el tránsito como estudiante de psicología, así como en la realización de este trabajo y reflexión, es inevitable no apropiarse de conceptos. Surgen y quedan resonando algunos cuestionamientos. Nos encontramos ante una sociedad que avanza a velocidades inimaginables en innumerables aspectos. Como consecuencia de ello cabe formular las siguientes preguntas: ¿podremos llegar a ver como profesionales cambios con respecto a la

violencia de género en un corto plazo, tal como parece avanzar la sociedad en otros ámbitos? ¿Lo aprendido durante la carrera y posteriores formaciones existentes en esta temática, serán herramientas suficientes para ayudar a parejas en estas situaciones?

## **Referencias bibliográficas**

- Alizade, A. (2008). La pareja rota: un ensayo sobre el divorcio. Buenos Aires: Lumen.
- Amuchástegui, A. y Rivas, M. (2004). Los procesos de apropiación subjetiva de los derechos sexuales: notas para la discusión. Estudios Demográficos y Urbanos, (57), 543-597. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31205703>
- Beniscelli, A. (agosto, 2012) Reflexiones en torno a la violencia basada en género. La angustia, deseo, violencia, creación. Trabajo presentado al VII Congreso y XVII Jornadas de Psicoanálisis: La angustia, Asociación psicoanalítica del Uruguay, Montevideo.
- Berenstein, I. (1990). Psicoanalizar una familia. Buenos Aires: Paidós.
- Berenstein, I. (1995). Psicoanálisis de familia y pareja. Psicoanálisis ApdeBA, 27(2), 239 -263. Recuperado de: <http://www.apdeba.org/wp-content/uploads/Berenstein1.pdf>
- Berenstein, I. (2001) . El vínculo y el otro. Psicoanálisis APdeBA , 28(1), 9-21. Recuperado de: <http://www.apdeba.org/wp-content/uploads/012001berenstein.pdf>
- Berenstein, I. (diciembre, 2006). El sujeto y sus vínculos: un mundo de posibilidades. Conferência apresentada na Jornada Anual do Contemporâneo Instituto de Psicanálise e Transdisciplinaridade, Brasil.
- Berenstein, I. Puget, J. (1988) Psicoanálisis en la pareja matrimonial. Buenos Aires: Paidós.
- Bonder, G. (1998). Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente. En S. Montecino y A. Obach (Comps.) Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas. (pp. 29-72). Santiago, Chile: LOM.
- Bourdieu, P. (1998) . La dominación masculina. Barcelona: Anagrama.
- Branchi, L. (2008). La negación en el vínculo de pareja: clínica de la separación. Recuperado de: [http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/1261/Negacion\\_Bracchi.pdf?sequence=1](http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/1261/Negacion_Bracchi.pdf?sequence=1)
- Branchi, L. (2011). Vicisitudes de la clínica con parejas: lo nuevo es el vínculo. Recuperado de: [http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/1258/Vicisitudes\\_Bracchi.pdf?sequence=1](http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/1258/Vicisitudes_Bracchi.pdf?sequence=1)
- Burin, Meler (1999). Género y Familia: poder, amor y sexualidad en la construcción

de la subjetividad. Buenos Aires: Paidós

Casique, I. y Castro, R. (2008). Estudios sobre la cultura, género y violencia contra las mujeres. México: CRIM/UNAM.

Castro, I. (2004). La pareja actual: transición y cambios. Buenos Aires: Lugar.

Cioppo, G. (2011). Una aproximación al vínculo (de pareja) desde las experiencias del tiempo y el espacio. *Psicoanálisis de las Configuraciones Vinculares*, 34 (1), 117-132.

Díaz, R., Poblete, D., y Ramos, S. (2007). El género y la sexualidad en las prácticas y discursos docentes: Una mirada etnográfica a tres escenarios de educación pre-escolar en la ciudad de Santiago de Chile. (Tesis pregrado). Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales. Recuperado de: [www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2007/diaz\\_r2/sources/diaz\\_r2.pdf](http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2007/diaz_r2/sources/diaz_r2.pdf)

Dio Bleichmar, E. (1989). El feminismo espontáneo de la histeria. Estudio de los trastornos narcisistas de la feminidad. Buenos Aires: Fontamara.

Fernández, A. (1993). Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias. Buenos Aires: Paidós.

Flores, R. (2017). Los cambios del vínculo amoroso en la posmodernidad. *Revista Electrónica de Psicoanálisis*, 20(2), 464-478. Recuperado de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/60810/53661>

Furer, E., Giannella, M., Guerchico, S., Leiberman, R., Remezzano, N y Velati, O. (octubre, 2014) Una mente nómada con los conjuntos vinculares. Trabajo presentado a la Jornada Anual 60° aniversario. "A 60 años, ¿qué hace vínculo hoy?", AAPPG, Buenos Aires, Argentina.

Hernández, A., González, J., y Regino, D. (2016). Análisis comparado por género del significado de amor de pareja en jóvenes y adultos/as. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*. 19. (4). Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <http://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol19num4/Vol19No4Art16.pdf>

Kaës, R. (1989). El pacto denegativo en los conjuntos transubjetivos. En M. Missenard (Org), *Lo denegativo. Figuras y modalidades*. Buenos Aires: Amorrortu.

Kaës, R. (1989). *La institución y las Instituciones*. México: Paidós

Kaës, R. (2004). Complejidad de los espacios institucionales y trayectos de los objetos psíquicos. *Psicoanálisis APdeBA* - 26 (3) 7

Kleiman, S. (2009). Familias y Parejas Psicoanalistas en América Latina. (Fascículo virtual;1) Recuperado de:

[http://fepal.org/nuevo/images/stories/fasciculo\\_completo\\_2.pdf](http://fepal.org/nuevo/images/stories/fasciculo_completo_2.pdf)

Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco, 7 (18)  
Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>

Laplanche, J., y Pontalis, J.B. (2007). Diccionario de psicoanálisis. Buenos Aires, Argentina: Paidós

López, A. y Guida, C. (2000) Aportes de los Estudios de Género en la conceptualización sobre Masculinidad. Recuperado de:  
<http://psico.edu.uy/aportes-de-los-estudios-de-g%C3%A9nero-en-la-conceptualizaci%C3%B3n-sobre-masculinidad>

López, A. (Coord.) (2015). Adolescencia y Sexualidad. Investigación, acción y política pública en Uruguay (2005 – 2014). Montevideo: Universidad de la República, Facultad de Psicología ; UNFPA.

Lorente, M. (2001). Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer: realidades y mitos. Ares y Mares. Barcelona: Crítica.

Martínez Q., y Lucía W. (2007). Romper el silencio de una violencia de género cotidiana. Otras Miradas, 7 (1) 169-188. Recuperado de:  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18370112>

Ministerio de Salud Pública y Dirección General de Salud (2006) Programa Nacional Prioritario Salud de la Mujer y Género Abordaje de Situaciones de Violencia Doméstica hacia la Mujer. Guía de Procedimientos en el Primer Nivel de Atención de Salud. Uruguay: UNFPA Recuperado de:  
<http://www.dem.fmed.edu.uy/materno/Ginecologia-Obstetricia/Asistencia%20a%20mujeres%20en%20situacion%20de%20violencia%20domestica.pdf>

Moyeda, I., Sánchez, A. y Robles, F. (2013). Relaciones entre estilos de amor y violencia en adolescentes. Psicología desde el Caribe, 30 (2), 211-235. Barranquilla, Colombia. Recuperado de:  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21328601002>

OMS (2016). Violencia contra la mujer. Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. (s/n) Recuperado de:  
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

Osborne, R. (2009). Apuntes sobre violencia de género. Barcelona: Bellaterra.

Peck, S. (1997). La nueva Psicología del amor. Barcelona, España: Emecé

Puget, J. (11 de setiembre, 1993). Psicoanálisis de pareja. Conferencia pronunciada en Cámara de Comercio de Comodoro Rivadavia, Chubut , Argentina.

Puget, J. (1995). Vínculo-relación objetal en su significado instrumental y

- epistemológico. Psicoanálisis APdeBA – 18 (2) – 415 - 427.  
Recuperado de: <http://www.apdeba.org/wp-content/uploads/Puget8.pdf>
- Puget, J. (2011). Las violencias en diferentes situaciones. Psicoanálisis - 33 (1) 117-131. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/275492565/Las-Violencias-en-Diferentes-Situaciones-Puget>
- R. de Milano, G. (2010). Saber hacer con el otro. Psicoanálisis vincular, la clínica. 33 (1), Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo Buenos Aires, abril. Recuperado de: <http://www.aappg.org/wpcontent/uploads/2010-N%C2%BA1.pdf>
- Rojas, C. (2013). Parejas de hoy: conflictos y diversidad. Vínculo. Revista do NESME. 10 (2) 30-34. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1394/139437793006.pdf>
- Rostagnol, S., Miglioni, A., Albornoz, G., Viera Cherro, M., Morales, M., Guchin, M., y Grabino, V. (2009). No era un gran amor. Cuatro investigaciones sobre violencia doméstica. Recuperado de [http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/3214/1/mides\\_1t\\_o k.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/3214/1/mides_1t_o k.pdf).
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo. Revista Nueva Antropología, noviembre, 8 (30) 95 – 145. Universidad Nacional Autónoma de México. D.F.
- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En J. Amelang y M. Nash (Eds.), Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. (pp. 23-58). Valencia: Alfons el Magnanim.
- Scott, J. (2011). Género. ¿Todavía una categoría útil para el análisis? La manzana de la discordia, 6(1), 95-101.
- Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Spivacow, M. (2008). La psicoterapia psicoanalítica de pareja. Psicoanálisis – 30 (2/3) - 347-364. Recuperado de: <http://www.apdeba.org/wp-content/uploads/Spivacow1.pdf>
- Spivacow, M. (2011). Malestares en/de la pareja. Ayer, hoy y mañana. Psicoanálisis - 33 (1) - 173-179. Recuperado de: <http://www.apdeba.org/wp-content/uploads/spivacow.pdf>
- Spivacow, M. (2011). La pareja en conflicto. Aportes psicoanalíticos. Buenos Aires: Paidós
- Spivacow, M. (2013). Parejas 2013. Artículo de Página 12. (s/n) Recuperado en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-231931-2013-10-24.html>
- Vargas, M. (s/f). Amores Chidos. Guía para docentes: Sensibilización, prevención y

atención básica de la violencia en el noviazgo con las y los jóvenes.  
Recuperado de:  
<https://www.gendes.org.mx/publicaciones/AMORESCHIDOS.pdf>

Vazquez, V. (2008). ¿Mi novio sería capaz de matarme? Violencia en el noviazgo entre adolescentes de la Universidad Autónoma Chapingo. *Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv* 6(2), 709-738. Recuperado de:  
<http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html>